

199

LA CONMEMORACIÓN

DE LAS

CORTES DE CADIZ

COMPILADO POR

UN PATRIOTA

EDITADO POR VARIOS ESPAÑOLES
DE LA PENÍNSULA Y DE AMÉRICA

MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET

Libertad, 29. — Teléfono 991

1913

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

LA CONMEMORACIÓN
DE LAS
CORTES DE CÁDIZ

COMPLADO POR

UN PATRIOTA

~~~~~  
EDITADO POR VARIOS ESPAÑOLES  
DE LA PENÍNSULA Y DE AMÉRICA  
~~~~~

MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET,
Libertad, 29. — Teléfono 991

—
1913

ADVERTENCIA

Por estos días, hace cosa de un año, terminaron en Cádiz las Fiestas *nacionales* conmemorativas de 1812.

Pasaron las recepciones, los banquetes y los discursos.

Quedó en proyecto el gran Monumento en honor de las Cortes de Cádiz, que se ha de levantar á la entrada del puerto y muelle de esta ciudad, en la vecindad del palacio de la Aduana y del Paseo de Labra, dentro de la gran Plaza de América, que se proyecta sobre terrenos contiguos á la derruida muralla. Parece que la obra se hará, pero hasta ahora es un proyecto.

De las demostraciones de 1912 han quedado sólo las 17 lápidas decorativas de las dos fachadas del Oratorio de San Felipe Neri de la bella capital andaluza, donde celebraron la mayor parte de sus sesiones las Cortes doceañistas. Esto fué lo más popular, más resonante y más movido de la Conmemoración; es lo que *realmente ha quedado*. Por lo menos, esto es, hasta ahora, lo único que ha quedado en Cádiz (1).

Conviene darle relieve. Para ello hay que aprovechar lo que sobre el particular se ha publicado en

(1) Aparte de lo *local*, como el *Museo Iconográfico*, obra puramente gaditana merecedora del apoyo nacional.

todo el año de 1912, é insistir en la recomendación que varias veces se hizo en aquellos días, respecto de la necesidad de completar la demostración patriótica de entonces, haciendo del Oratorio de San Felipe el Panteón de eminentes doceañistas españoles y americanos.

Con este fin se publica este folleto de modesta vulgarización.

En él se contienen sólo artículos ya publicados en Madrid, Cádiz, Barcelona, Málaga y algunas ciudades de América. Y se insertan los Índices de los folletos y libros que respecto de esta materia particular han visto la luz pública en estos últimos meses.

Es un recuerdo lo que ahora hacemos, y á la par un llamamiento á la Opinión pública, después de señalar á la consideración y la gratitud de las gentes, los Centros que en el período antes dicho tomaron una parte activa y afortunada en la obra de la Conmemoración. Entre ellos destacan la *Academia de Ciencias, Artes y Letras Hispano-Americanas* y la *Sociedad Económica de Amigos del País*, de Cádiz.

El folleto se publica (como otros anteriores), sobre *Las Cortes de Cádiz* y *La Fiesta de las Lápidas*, con el sobrante de los fondos dedicados por los Ayuntamientos de la Península y los Centros Españoles de América (con más, el de *Tampa*), á las demostraciones y la decoración del Oratorio de San Felipe.

Y esta nueva y última publicación se reparte profusa y *gratuitamente*, á nombre de los donantes, dentro y fuera de España.

Es un nuevo, aunque modestísimo tributo, á los Hombres de Cádiz.

Madrid, Octubre de 1913.

EL PANTEÓN DE DOCEAÑISTAS EMINENTES

ESPAÑOLES Y AMERICANOS

I

Hace pocos días los periódicos gaditanos dieron cuenta de la terminación de la obra decorativa de las paredes exteriores del Oratorio de San Felipe, donde celebraron la mayor parte de sus sesiones las famosas Cortes doceañistas, desde el 24 de Febrero de 1811 al 14 de Septiembre de 1813. Allí también tuvieron efecto las últimas sesiones de las Cortes de 1823; desde el 18 de Junio al 28 de Septiembre de este año.

Es ya bien sabido que la decoración aludida consistió en varias grandes y hermosas lápidas de mármol con dibujos y letras de bronce, dedicadas á los hombres eminentes y las más señaladas obras de las inmortales Cortes que iniciaron la vida constitucional de España.

Aquella demostración patriótica y educativa se hizo por los Ayuntamientos peninsulares de Madrid, Barcelona, Oviedo, Coruña, Valladolid, Zaragoza, Valencia, Cádiz, Gijón, Rivadesella, Llanes, Avilés y Ponga, y por grandes grupos y Centros españoles de Cuba, Méjico, Santiago de Chile, Buenos Aires, Montevideo, Río Janeiro, Panamá y Manila.

Con su motivo, tuvieron efecto en la bella capital andaluza, el día 2 de Octubre de 1912, tres hermosos actos, seguramente los más populares, entusiastas y resonantes de las fiestas de toda clase celebradas en Cádiz por aquel entonces, para conmemorar (oficial y extraoficialmente) el magno suceso de 1812.

Esos actos fueron: 1.º La procesión cívica, presidida por el Ayuntamiento de Cádiz, la Sociedad Económica de Amigos del País de aquella ciudad, la Representación diplomática americana y la particular de los Centros españoles de América. 2.º El descubrimiento de las lápidas en la plaza de las Cortes; y 3.º La sesión celebrada en el gran patio cubierto del célebre Colegio de San Felipe (contiguo al Oratorio), que dirigió por espacio de muchos años el insigne D. Alberto-Lista.

De esos actos se ha dado extensa cuenta en dos folletos publicados en estos últimos meses, y repartidos profusa y gratuitamente por los donantes de las lápidas aludidas (1). Uno de estos folletos se titula *Las Cortes de Cádiz en el Oratorio de San Felipe* (autores, D. Rafael María de Labra y Martínez y D. José de Belda, del Ateneo de Madrid); el otro lleva por título *La Fiesta de las lápidas de San Felipe de Cádiz*, por M. S. B.

El descubrimiento de las lápidas aludidas no pudo

(1) En estos últimos días se han aumentado las lápidas decorativas con otras dos dedicadas á sus diputados en las Cortes de 1812, por los Gobiernos de Venezuela y Panamá, respectivamente. Son éstas las únicas demostraciones escultóricas hechas por los Gobiernos de América. Se esperan otras análogas de la Cámara de Representantes de Puerto Rico y de los Gobiernos de Guatemala y Costa Rica, rememorando las personalidades (verdaderamente admirables) de Power, Larrazabal y Castillo.

ser total en Octubre de 1912, porque aún no se habían podido colocar las lápidas costeadas por los Españoles de Manila y por los de Panamá. Estas se han colocado ahora, y á ellas se refieren los periódicos gaditanos que antes se ha mencionado (1).

Interesa conocer las inscripciones de esas dos lápidas. Una dice así: *Los Españoles de Manila de 1912 á los Diputados de Asia (Filipinas), África (Canarias) y América (Antillas y Centro y Sur continental), en las Cortes de Cádiz de 1812.*

La otra lápida dice: *Los Españoles de Panamá (1912) á los Héroeos y los Legisladores españoles de 1808-1813.*

Las dos inscripciones antes señaladas bastarían por sí solas para precisar el carácter de la demostración patriótica y decorativa del Oratorio de San Felipe, por cuanto dan la nota dominante, general y comprensiva de la gran obra doceañista que se realiza en la gran Asamblea, donde por primera vez en la Historia, se congregan representantes políticos de Pueblos de todo el Mundo culto conocido, y se lleva á feliz término una gran obra política y social, no sólo por el admirable grupo intelectual que funciona en el Teatro de San Fernando en los últimos meses del año

(1) Los naturales (no el Gobierno) de Manila han enviado una lápida en honor de Ventura Reyes, el diputado criollo filipino de 1812. No habiendo podido figurar esa lápida en la fachada del Oratorio se destina al interior. Esa es, hasta ahora, la única demostración de los *Pueblos Ultramarinos* separados por voluntad ó por fuerza (según los años) de la Nación española. Pero se esperan esas demostraciones de los naturales de aquellos Países, cuyas simpatías por la antigua Metrópoli, toman cada día mayor viveza.

1810, y en el Oratorio de Cádiz durante los siguientes años 11, 12 y 13, si que por la gran masa española que extremó sus esfuerzos, derramó su sangre é hizo todo género de sacrificios, punto menos que inverosímiles, en Madrid, en Zaragoza, en Valencia, en Cataluña, en Galicia, en Asturias y en la tierra andaluza, desde el 2 de Mayo de 1808 hasta la gloriosa batalla de Vitoria de 1813.

Esas dos inscripciones de Filipinas y de América contradicen abierta y victoriosamente el supuesto de que la Conmemoración doceañista pueda responder á un interés de partido, ó una preocupación de secta.

Por cima, y á despecho de toda mira particular, están la realidad de la Historia (lo que fué en conjunto el hecho) y la manifiesta voluntad de esos Españoles donantes que, viviendo ahora muy lejos de la tierra natal, y apartados, por consiguiente, de nuestras diferencias interiores, fijan la nota superior y comprensiva del admirable movimiento con que se inaugura en España la vida contemporánea: nota que se contrae á la obra de *toda la Nación* en defensa de su honor, de su personalidad y de su independencia.

Además, en el cuadro de las lápidas que decoran al Oratorio (lo *único* que perdura de las Fiestas conmemorativas de hace diez meses, y lo único que, hasta ahora, y con carácter permanente, acusa la admiración de toda España por las grandes empresas de la *Ciudad sagrada* de 1812) destacan otros señalamientos, debidos también á los españoles que viven fuera de nuestra Península y al amparo de otra bandera distinta de la nacional.

Esos Españoles no se han limitado á conmemorar

hechos generales y á dar relieve á singulares personalidades más ó menos relacionadas con los países americanos donde viven, ó con la obra general española. En las lápidas por ellos costeadas (aparte de las lápidas de Panamá y de Manila) aparecen los nombres del portorriqueño Power; los mejicanos Gordo y Guridi Alcocer; los ecuatorianos Mejía Lequerica y Olmedo; los peruanos Morales Duárez y Feliú, los centroamericanos Castillo y Larrazábal, el cubano Jáuregui—jurisconsultos, catedráticos, sacerdotes, oradores, periodistas y militares, que fueron Presidentes, Vicepresidentes y Secretarios; hombres todos eminentes, de ninguna suerte inferiores á sus más renombrados compañeros peninsulares, y sin cuya colaboración activa y brillante sería imposible explicar la vida de las Cortes doceañistas. A su lado, y por señalamiento expreso de aquellos mismos donantes, y en las que se podrían llamar *lápidas americanas*, en estas mismas, y en la mayor y más espléndida de todas ellas (en la costeada por los Españoles de Cuba, Chile y Méjico), aparecen también los nombres de los primeros Presidentes de la Asamblea (el catalán Dou y el gallego Hermida), de Muñoz Torrero, Argüelles, Calatrava, Gordillo, Espiga, Toreno, Golfín, Ruiz Padrón, Aner, Capmany, Villanueva y García Herrero. Es decir, de las mayores ilustraciones de la época que ilustraron con su palabra y sus dictámenes á la gran Asamblea.

Esa gran lápida de Cuba, Chile y Méjico ha sido una verdadera revelación para la generalidad de los curiosos y los entusiastas que acudieron á las fiestas de Octubre próximo pasado, los cuales, quizás hasta ahora, no habían oído hablar más que de la conspiración y la doblez de los americanos (de los colonos de sangre

impura y rebelde—así se ha escrito), atentos sólo á aprovechar la Invasión francesa para sublevarse en América, acreditándose de intrigantes y perturbadores de la Asamblea de Cádiz y sagaces exploradores de la *pérfida* Inglaterra, *nuestra enemiga* de toda la historia. ¡Esto se ha dicho en todos los tonos y tantas veces.....!

Las lápidas del Oratorio pregonan que los americanos fueron parte esencial de la gloriosa empresa de Cádiz. Y lo pregonan en el momento mismo en que la crítica histórica rectifica la sombría leyenda de la tiranía y la brutalidad españolas en América, y demuestra, por la autorizada pluma de ilustraciones inglesas, alemanas, norteamericanas y francesas, que nuestra colonización (la que podríamos llamar abusando de la palabra, la colonización *clásica*, la anterior al período contemporáneo constitucional) ha sido (relativamente hablando) *ejemplar*, y que la participación de España en la formación del Mundo moderno ha sido de primer orden.

Pero hay más en la obra de vulgarización que representan las demostraciones descriptivas de que hablo.

Entre las lápidas citadas hay dos, de los ESPAÑOLES DE BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO, que merecen particular mención; porque conmemoran concretamente dos decretos de importancia extraordinaria y positivamente superiores á todo cuanto hasta entonces se había hecho por los legisladores mundiales. Una se refiere (la de Montevideo) á los Decretos de 1810 y 1811 de *Igualdad de españoles y americanos* (es decir, de colonos y peninsulares), y otra, la de los GALLEGOS DE VALLE MIÑOR, de Buenos Aires, que recuerda los Decretos de 1811 y 1812 en pro de la *Libertad de los Indios*.

Completan y cierran el cuadro de las lápidas del Oratorio una dedicada por LOS ESPAÑOLES DE RÍO JA-NEIRO Á LAS CORTES DE CÁDIZ; otra (á la cual han contribuído indistintamente ESPAÑOLES DE TODA AMÉRICA) EN HONOR DE LOS DIPUTADOS AMERICANOS DE LAS CORTES DE CÁDIZ DE 1812.

De las lápidas costeadas por los Ayuntamientos de España, sólo hay que decir que, respondiendo á un propósito genéricamente nacional, se contraen de un modo muy señalado á recordar los nombres de las personalidades ilustres de diverso sentido y varias opiniones, que representaron á cada una de las regiones españolas en las Cortes gaditanas.

Sólo Madrid asocia el nombre del gran extremeño Muñoz Torrero á los Diputados madrileños; el inteligente y activo Zorraquín (Relator del Consejo de Castilla), el Vicepresidente Villodas (Regidor de la villa), D. Teodoro Santos (Abogado y de la Comisión permanente de las Cortes) y D. Francisco Olavarrieta, del comercio de la heroica Ciudad del 2 de Mayo.

La lápida del Ayuntamiento de Barcelona está dedicada á los Diputados catalanes de 1812: á Dou, que fué el primer Presidente de aquellas Cortes; á Espiga (que presidió la Diputación permanente), al ilustre Capmany, al eminente Aner, á Creus, Morrós y otros. La lápida de La Coruña se refiere á Hermida (el primer Presidente de edad de las Cortes), á Alonso López, López Pan, Payan, etc., etc. La lápida de los Ayuntamientos asturianos se contrae á Argüelles, Toreno, Inguanzo, Vega Infanzón, Cañedo, Vázquez, Sierra Llanes y Calello. La de Cádiz, á Morales de los Ríos, Aguirre, Cerero, Torrero y Torres Guerra. La de Valencia á D. Lorenzo Villanueva, Borrull, Martínez y

otros compañeros. La de Zaragoza, á D. Vicente Pascual (que presidió la sesión de las Cortes en que se promulgó y juró la Constitución), el Vicepresidente Aznárez, Ric (de la Comisión constitucional), Palafox, Antillón, Polo, Duazo, Ger, Lasauca, López Pelegrín, Ortiz, Sierra y Silves.

La de Valladolid, es especial y consagrada á la memoria de D. Evaristo Pérez de Castro, que fué Secretario de las Cortes de Cádiz y de la Comisión constitucional.

La lápida de Puerto Rico, también particular, es en honor del insigne, simpático y prestigioso marino de guerra y portorriqueño popularísimo, Ramón Power, que fué el primer Vicepresidente de aquella Asamblea.

A poco que se medite, se comprende que ese cuadro de lápidas no sólo es una obra quizá única de vulgarización histórica de la España contemporánea, realizada precisamente cuando más se ha evidenciado la deficiencia de nuestros estudios históricos sobre la primera mitad del siglo XIX, ensombrecida por la violencia é intransigencias del absolutismo apostólico de 1814 y 1823, y por la agitación y la sangre de nuestras guerras civiles de 1834 en adelante. Con referencia á las relaciones generales de España con América no se había hablado hasta ahora, y respecto al período aludido, no se había escrito más que de antagonismos, incompatibilidades, agresiones y amenazas. Y esto, lo mismo en América que en España, donde la cuestión colonial revistió, á partir de la expulsión de los Diputados de Cuba, Puerto Rico y Filipinas de nuestras Cortes de 1836, un aspecto deplorable que hace casi imposible el serio y desinteresado estudio de los

problemas ultramarinos y constituye una verdadera mancha en la historia del constitucionalismo español.

Pero, además de lo dicho, hay que parar la atención, de un lado, en que las manifestaciones á que antes aludo son hechas por los Españoles que ahora viven en América identificados con la vida, las libertades y el porvenir de aquella tierra; y de otro lado, en que esto sucede en la hora en que principia á preocupar á España la necesidad de una seria y perseverante política internacional—preocupación que coincide con el aparato alarmante de las relaciones exteriores de los Estados europeos, la crisis de Portugal, el problema de África y los incidentes del Panamericanismo.

Conviene estar prevenido contra el error, un tanto generalizado, de que la demostración de las lápidas antes mencionada es obra de los hispano-americanos. No hay tal cosa. Aquello es obra exclusiva de los Españoles que, manteniendo su nacionalidad originaria, residen en el Nuevo Mundo latino. Y la demostración patriótica de que antes se trata, casi coincide con otros actos entusiastas y resonantes realizados por esos mismos españoles hacia 1910, en casi todas las capitales de la América Española independiente en favor de los progresos y el porvenir de esta América, á partir de la proclamación de su Independencia, desde 1810 á 1825.

Con esta adhesión á la vida independiente americana, los Españoles de América han realizado un acto político de extraordinaria importancia, y que de ningún modo se reduce á aplaudir el hecho de la ruptura de España y sus antiguas Colonias. Esto no se podía hacer decorosamente por aquellos españoles cuyo patriotismo es indiscutible. Pero sí están en el caso de

adherirse al desarrollo de la vida ultramarina, siguiendo al hecho de la ruptura: y esto por dos principales razones. La primera, porque á esa vida progresiva han contribuido los españoles de ahora con su trabajo y su devoción, correspondiendo á la noble hospitalidad que en América se les ha dado y da. Y la segunda, porque era de necesidad destruir toda sombra de espíritu de colonismo y todo aire de revancha por parte de la masa española de América, para que se viese claro y de modo elocuente, que ellos figuran entre los más calurosos partidarios de la Personalidad americana, la cual descansa en una admirable armonía de los supuestos de la Historia de *las Españas* con las exigencias del Progreso general y el Derecho público del Mundo contemporáneo.

Con este sentido se armonizan á maravilla las inscripciones que los Españoles aludidos han grabado en las lápidas de Cádiz, concurriendo con los principales Ayuntamientos de la Península á la obra popular y colectiva de la Conmemoración doceañista. Es decir, cooperando á la realización de la ÚNICA CONMEMORACIÓN POPULAR que en 1912 se ha hecho en Cádiz de la gran empresa doceañista.

Así se comprende el alcance eminentemente patriótico de las lápidas llamadas americanas. Todos los manifestantes de Octubre de 1912 se asociaron para enaltecer la memoria de las Cortes gaditanas, estimándolas como las Cortes españolas en que estuvieron representados hombres de todas las razas y de todas las regiones amparadas por la bandera de la Gran Patria. Pero en la forma de la demostración se diferenciaron. Los Ayuntamientos de la Península, dedicando sus lápidas á sus viejos Diputados de 1810-13, y los españoles de Amé-

rica á los Diputados americanos de aquella fecha, representantes de los países en que aquéllos viven ahora, manteniendo el espíritu de la Intimidad y Fraternidad hispano-americanas.

A esto hay que añadir que en la sesión verificada el 2 de Octubre, por la tarde, en el salón del Colegio de San Felipe, ya tomaron parte para adherirse al descubrimiento y celebración de las lápidas, representantes del Pueblo americano. Ejemplo: los discursos del Diputado cubano Armenteros y del español Alonso Criado, venido á la Península representando al Gobierno del Ecuador. Con estos cruzó su hermosa palabra el peninsular, hombre de negocios arraigado en Chile, Pastor Rodríguez, que habló fervorosamente *en nombre de todos*. Nada más emocionante. Se explica el clamor del público electrizado.

Completa las indicaciones anteriores el hecho de que los Gobiernos de América enviasen representaciones numerosas y brillantes, de carácter oficial, á las FIESTAS OFICIALES del Centenario. Es decir, á las realizadas bajo la dirección y por cuenta del Estado español.

De la actuación de esos caracterizados representantes dan cuenta las Actas de las Veladas hispano americana y parlamentaria, verificadas en el Gran Teatro de Cádiz bajo la presidencia y con la intervención activa de Ministros españoles, en las noches del 3 y el 7 de Octubre, así como las fiestas que con motivo de la presentación de los enviados americanos se hicieron en Cádiz, Jerez y Madrid, por aquella época.

De todas suertes, y aunque, haya de reconocer que las circunstancias verdaderamente extraordinarias y lamentables de aquel brevísimo período quitaron par-

te de la brillantez que debieran haber tenido las fiestas oficiales, hay que decir públicamente lo que todo el mundo ha reconocido en Cádiz y en Madrid, y es que la presencia y la acción de los enviados americanos en España y la cooperación de los Españoles americanos á la demostración de Cádiz constituyen la nota más saliente de la Conmemoración de 1812.

II

Todo esto se debe recordar y hay que repetirlo ahora para un fin especial y que preocupa de cierto modo á buen número de patriotas españoles.

Me refiero á la instalación, en el oratorio de San Felipe de Cádiz, del Panteón de eminentes doceañistas españoles y americanos.

Esta es la obra complementaria de lo que se hizo ha pocos meses en Cádiz y en Madrid, conmemorando la gran obra doceañista.

Permitaseme recordar las frases con que en el salón del Colegio de San Felipe de Cádiz, y después de resumir los discursos allí pronunciados, me despedí del entusiasta concurso de representaciones de todas clases de la sociedad española y americana que llenaba aquel vasto patio; público numeroso, vario y animadísimo, que respondió á mis breves pero calurosas frases con aclamaciones sin término dedicadas exclusivamente á la patriótica idea que yo recomendé. Entonces me despedí emplazando al público para fecha no lejana, en la cual pudiéramos celebrar un *acto complementario* de aquella solemnidad y recomendando al auditorio que se preparara para la transfor-

mación del Oratorio en Panteón hispano-americano.

Desde entonces no he cesado en el empeño, con la misma insistencia y el calor mismo que puse en la primera parte de la demostración popular de las lápidas del Oratorio.

Con el mismo fin escribo estas líneas, llamamiento modesto á los hombres cultos y patriotas de aquende y allende el Atlántico, y singularmente á los Centros americanistas de nuestra Península, á los Españoles de América, á las Sociedades cultas y propagandistas de la América latina y, en fin, á los Gobiernos de España y la América independiente española.

Debo manifestar que mis gestiones han comenzado á producir efecto. Las primeras satisfactorias respuestas son de los Españoles de Puerto Rico y de la Presidencia de la Cámara de Representantes de la pequeña Antilla. Vale la pena de tomar nota de estas singulares y alentadoras disposiciones de Puerto Rico.

He de prevenirme, antes de explicar mi programa, contra las dudas y las desconfianzas de alguna gente que se dice *práctica* y que mira con recelo el proyecto de que se trata, atribuyéndole grandes dificultades materiales y económicas y quizá tachándole de ilusorio, dados los escasos medios de que ahora se dispone en España para empresas un es si no es románticas, ó, por lo menos, aparatosas y hasta cierto punto trascendentales.

Rechazo de antemano los argumentos que se pudieran sacar, con más ó menos exageración, del triste espectáculo que se está dando con motivo del monumento que en honor de la Constitución de 1812 y el Sitio de Cádiz votaron las Cortes españolas de aquella fecha; monumentó que, á pesar de hallarse subastado y con-

fiado al escultor Marinas y al arquitecto Otero, permanece en proyecto, no por culpa de los artistas, á quienes no se ha señalado definitivamente el sitio del emplazamiento de la gran obra, acordada en principio con un presupuesto de millón y medio de pesetas (1).

Porque conviene que se sepa que yo pretendo, de momento, cosa muy modesta; quizá simplemente, la iniciación de una obra importante. Y para esa obra me parece que tenemos sobrados medios. Lo que se necesita es un poco de voluntad, fortalecida tanto por el éxito (también muy discutido cuando se inició) de la decoración *voluntaria* del Oratorio de San Felipe de Cádiz como por la conciencia del deber cívico de contener y rectificar la deplorable distracción de la Opinión pública de España.

No se trata de hacer un monumento, ni me preocupo de traer al Oratorio de San Felipe los restos del número considerable de eminentes doceañistas yacentes en muchos y diferentes cementerios de España y América. Se trata de *principiar* una obra y de aprovechar elementos que están ahora mismo á nuestra disposición.

Es sabido que el actual Oratorio de San Felipe es un templo de modestas proporciones, situado casi en el centro de la ciudad de Cádiz, en el cruce de dos buenas calles que forman la llamada plaza de las Cortes.

El edificio es de 22 m. de alto y un solo piso, aunque dividido exteriormente, sin torres ni campanario. Interiormente le forman el Oratorio propiamente tal y

(1) Después de escritas estas líneas, se me asegura que ya está concertado esto último y firmado el contrato definitivo para la gran obra. Lo celebro.

un departamento á espaldas del altar mayor formado por cuatro ó seis habitaciones de dimensiones pequeñas, destinadas á sacristía y desahogo y servicio interior del templo. El Oratorio propiamente dicho es ovalado, de 32 varas de largo por 20 de ancho, con mucha luz que proporcionan ocho claraboyas. A la mitad de la altura de la amplia nave aparece una ancha cornisa que corre por toda la sala y aparece defendida por una sencilla balaustrada de hierro. En ese corredor hubo antes tres ó cuatro pequeñas capillas. Allí estaban las tribunas públicas y especiales de las Cortes; espacio estrechísimo y ahora más reducido.

La construcción del Oratorio data de 1719, y fué obra de los filipenses, venidos á Cádiz hacia 1671. Se establecieron en el local donde hoy está el Oratorio, y en varias casas próximas, luego derribadas para hacer el nuevo templo, hacia 1678. Para que las Cortes doceañistas ocuparan el edificio en Febrero de 1811, fué preciso modificar algo el Oratorio, en el cual se hicieron otras modificaciones después de 1813 y 1823. Pero todo ello de escasa importancia. Pons, en sus viajes, dice que el tal Oratorio era la mejor iglesia de Cádiz (en su tiempo, á fines del siglo xviii), pero no encuentra en ella cosa digna de mención, fuera del hermoso cuadro de la Concepción, de Murillo, que estaba (y aún está) sobre el altar mayor, y otro cuadro del Padre Eterno, de Clemente de Torres, que está sobre el arco de la capilla mayor.

De todos modos, el ámbito del Oratorio es bueno, y lo ilumina mucha luz. En el desenvolvimiento del óvalo hay varias capillas y un pequeño mansoleo dedicado á las víctimas del Trocadero de 1823. El interior del Oratorio está hoy bastante bien, máxime después

de las obras de limpieza y aseo que en él se hicieron, á costa del Ministerio de Instrucción pública, en el otoño de 1912; en previsión de que en aquel local se verificara algún acto conmemorativo de 1812. Porque el Oratorio es, desde el año 1907, MONUMENTO NACIONAL, si bien, para los efectos del culto, sometido al señor Obispo de Cádiz. Actualmente atiende al culto, y por cierto con éxito, la Congregación de Maristas.

Los que hace bastantes años (no menos de treinta) patrocinan la idea de hacer del Oratorio una especie de Panteón doceañista, trasladando á él varios cadáveres yacentes en el Cementerio general de la Ciudad, estimaron oportuno construir dentro del óvalo del templo, y frente á la urna cineraria dedicada á los hombres del Trocadero, otra para los cadáveres de los doceañistas antes citados, que yacen en el Cementerio general (1).

Después se pensó en la posibilidad de hacer algo de mayor importancia, levantando un buen mausoleo en el centro de la iglesia.

Yo he sido partidario sucesivamente de ambas ideas, y sobre todo de la última, cuando en el seno de la Comisión nacional del Centenario gaditano me ocupé seriamente del asunto. Pero después de la última idea ha surgido otra, que consiste en dedicar á Panteón doceañista los sótanos del Oratorio.

Éstos se hallaban rellenos de arena y punto menos que ignorados. Ahí debían estar enterrados (lo están) los cadáveres de algunos sacerdotes de antaño. Pero

(1) Véase el curioso libro del malogrado cronista de Cádiz D. Santiago Casanova y Padrós, titulado *El Oratorio de San Felipe de Cádiz, Palacio de las Cortes de 1812*. 1 vol. 8.º Cádiz, 1911.

hace muy poco han comenzado exploraciones bajo la dirección ó con la intervención del culto capellán del Oratorio, Sr. Merchante, del celoso arquitecto municipal D. Juan Cabrera y del inteligente catedrático don Agustín García Gutiérrez.

De lo descubierto (por lo que estos señores me han escrito y lo que me ha informado el Sr. D. Juan Reina, actual Presidente de la Academia de Ciencias y Letras Hispano-Americana, que del particular se ocupa con sus bien probadas devoción y perseverancia), parece que resulta que por bajo del Oratorio hay dos galerías abovedadas que se cruzan en el centro de la iglesia, y van, una desde el altar mayor á la puerta principal del templo, y otra desde un lado á otro del óvalo, en el punto medio de éste. Las galerías son de mediana altura y quizá algo estrechas. Al principio, y bajo el presbiterio, hay una especie de sala de 5,90 metros de largo por 3,80 de ancho y 2,70 de alto. En el centro, y lugar del cruce, hay otra sala mucho más espaciosa, donde podría muy bien erigirse un mausoleo de importancia.

Sólo tengo estos datos porque la exploración emprendida hace tres ó cuatro meses se ha suspendido, sin duda por falta de medios económicos; aunque los necesarios para terminar la pequeña empresa quizá no llegaran á 2.500 pesetas.

Carezco de competencia para decidirme definitivamente por alguna de las tres indicaciones hechas respecto del lugar donde se habría de establecer el Panteón doceañista. Últimamente he recibido algunas notas y recomendaciones de gaditanos de autoridad y devotos de la idea del Panteón, en favor del aprovechamiento de los sótanos del Oratorio, construyendo

una amplia escalera de mármol detrás del altar mayor y en la actual sacristía. La escalera de mármol habría de permitir el acceso al Panteón, sin dificultar lo más mínimo el servicio religioso de la iglesia, y en realidad fuera de ésta.

Además, en una de esas notas (excepcionalmente autorizadas), se dice: «la cripta del presbiterio es muy pequeña para colocar un mausoleo, y sólo se presta á nichos en las paredes. La única que permite colocar el mausoleo que existe en el Cementerio dedicado á los Diputados doceañistas, es la cripta central que puede enlazarse con la anterior por el túnel ó callejón que existe á los pies del presbiterio. Allí podría hacerse un Panteón suntuoso ó modesto, según lo que se quisiera gastar. Lo mismo puede hacerse con 20.000 pesetas que con 100.000. Variará según la presentación y riqueza con que se ejecute».

Pero no he de ocultar mis simpatías por la obra en el centro y parte superior del Oratorio. No hago de esto dificultad de ninguna especie. Yo someto por completo mi inclinación al voto de los más capaces y de los que realmente han de hacer y dirigir la obra.

El caso es que ésta se haga. Por lo menos que se inicie bajo un plan y con medios para terminarla prontamente, sin compromisos ni alardes ni ilusiones de magnificencia por ahora imposible.

Mas pesan bastante en mi ánimo la consideración de la facilidad, la rapidez y la economía con que podría hacerse lo que todos deseamos, así como de la amplitud, luz y belleza del óvalo del Oratorio, en uno de cuyos lados ya existe la urna cineraria de los Héroes y víctimas de 1820-23.

Podría muy bien colocarse al frente y al otro lado

de esta urna otra modesta análoga, sobre cuya dedicatoria especial diré luego algo. Y en el centro, en el medio del Oratorio, el Mausoleo grande (uno nuevo) para las cenizas de los Diputados que yacen en el Cementerio de la ciudad.

Aparte de esto, y en las paredes laterales, en el piso bajo y en el corredor de la cornisa, lápidas escultóricas, relieves y aun bustos de insignes doceañistas, admirables por sus virtudes é imponentes por su carácter. De ellos hablaré en seguida.

No es para mí un argumento la dificultad del culto. No puede ni debe haber dificultad de ningún género. El Panteón mantendrá su actual carácter religioso, y no será posible la menor distracción del Oratorio para otro empeño que no sea el del culto católico.

Esto me induce á recoger y contestar algunos supuestos con que la pasión sectaria ó las intransigencias, las pequenezes ó los egoísmos de partido quisieron estorbar el éxito de mis personales gestiones, cuando éstas se acentuaron en el verano de 1911. Es decir, luego de conseguido que en el presupuesto formulado por la Junta Nacional del Centenario de Cádiz apareciera la partida de 20.000 duros para la transformación y restauración total del Oratorio de San Felipe, en vista de la Conmemoración doceañista.

Cuesta trabajo decirlo, pero es menester que se sepa: ha habido españoles que han puesto dificultades á la Conmemoración de 1812, y singularmente á las lápidas y al Panteón de San Felipe de Neri. Era imposible combatir esto de frente; pero con relación al Panteón, se murmuró que se trataba de suprimir el culto que ahora se da en el Oratorio, y que se llegaría á convertir ese templo en escenario político. Por

de contado desaparecía la intervención del Obispo en la guarda del templo y se exageraría el carácter de éste de Monumento nacional.

Pues se ha de saber que no sólo nunca propuse eso (hablo de mí por razón de mi iniciativa y de mi perseverancia en el empeño), y afirmo que, así dentro de la Junta Nacional del Centenario (á la cual pertenezco y no sé si todavía pertenezco) como en cuantos discursos pronuncié y artículos escribí sobre la materia, en el Senado, en el Ateneo de Madrid y en la Casa de América de Barcelona, declaré todo lo contrario de lo que se me atribuía con el evidente y malicioso propósito de que se dejase á un lado lo del Panteón y todo lo que constituyese algo permanente en las Fiestas conmemorativas. Así lo manifesté cuando tuve el gusto de conferenciar con el señor Obispo de Cádiz, persona inteligente, amable y de un alto espíritu conciliador.

Sería un enorme disparate y un error político capital en hombre de mis notorias ideas avanzadas, violentar lo más mínimo los derechos y las susceptibilidades religiosas de la Ciudad gaditana, con motivo de una obra *nacional* (entera y superiormente nacional), como es esta, que á mí ha interesado siempre, casi desde la niñez; porque yo soy hijo de un doceañista y entre doceañistas me eduqué.

Lo que hay que hacer para conmemorar la empresa de 1812, resumen del admirable, del imponente movimiento patriótico que llena el emocionante período histórico de 1808 á 1814, es sustraer el empeño á toda preocupación y á toda contienda del particularismo, sea éste el que fuere. Creo que lo expliqué con bastante claridad en el Ateneo, sin atenuar lo más mínimo mis compromisos particulares políticos de que pres-

cindí para el éxito del empeño nacional. Y luego lo ratifiqué en el Senado. Aquí, defendiendo el crédito para el monumento en honor de la Constitución del doce. Allí, cerrando el curso de conferencias públicas sobre la Historia política contemporánea de España (1).

He pensado siempre esto mismo con relación á otro empeño que vengo recomendando hace tiempo, y que ahora me atrae vivamente: el de establecer el Panteón de asturianos ilustres, ya en el bello claustro de la Catedral de Oviedo, ya en la hermosa cripta de la basílica de Covadonga. Hay que poner el corazón por encima de los antagonismos individuales y de las pasiones que nos dividen y envenenan en el curso de la vida. Por fortuna existen *causas grandes* que hacen posible y hasta necesario el concurso de *todos*.

(1) En la Sesión del Senado del 6 de Marzo de 1912, dije, entre otras cosas, lo siguiente:

«De ninguna manera hablo como hombre de partido. ¿No vale, no tiene cierta fuerza el hecho de que yo me preste á la gestión presente, siendo así que soy partidario de la libertad de cultos y de la emancipación de la Iglesia dentro del Estado libre, mientras que la Constitución del 12 sancionó la Iglesia oficial y exclusiva? ¿No llama la atención que, siendo yo republicano, yo pida este tributo de consideración á la Constitución de Cádiz, que afirma como uno de sus principios fundamentales la Monarquía? ¿No la llama también la particularidad de que siendo yo autonomista afirme que se debe rendir ese tributo á una Constitución como la del 12, dominada por cierto sentido centralizador?»

»¡Ah! Es que yo entiendo que sobre todo está el sentido general y la representación superior de la obra de Cádiz; mejor dicho, del empeño total, de 1809 á 1814, que consagró la independencia y la nueva vida de España.»

No hay, no puede haber dificultad alguna en el Panteón doceañista que defiende. Lo mismo en los sótanos de San Felipe que en la parte superior y más hermosa de aquel Oratorio, que no puede, que no debe ser apartado de la autoridad episcopal ó religiosa. Además, de ningún modo se necesita eso. Tampoco es dable prescindir de que los Hombres de Cádiz eran católicos y sus restos descansan en cementerios católicos.

El insigne D. Joaquín Lorenzo Villanueva, el vigoroso contradictor del apasionado filósofo Rancio, el perseguido, durísima y perseverantemente, por la intransigencia apostólica, tachado de jansenista y de revolucionario, está enterrado en el cementerio de Dublín, en cuya ciudad fué recibido como emigrado y asistido de modo insuperable, tanto por sus compañeros, fieles y caracterizados creyentes de la Iglesia católica, como por la población toda irlandesa, que, con motivo de su muerte, acaecida en 1837, hizo una manifestación imponente en honor de las virtudes y la ciencia de un eminente sacerdote español. El cadáver de D. Diego Muñoz Torrero, martirizado por la Reacción portuguesa de 1823 y sepultado de modo incalificable en la explanada del castillo de la Torre de San Julián de la Barra, yace ahora en uno de los cementerios de Madrid, adonde fué traído, hace cosa de treinta años, por sus correligionarios y admiradores, que al efecto realizaron una de las manifestaciones públicas de mayor importancia de la gran capital española. Argüelles y Calatrava están (con Mendizábal) en uno de los Cementerios de Madrid. También descansan en tierra sagrada los restos del elocuente Mejía Lequerica, el defensor ardiente de la libertad religiosa con motivo del decreto de libertad de imprenta de 1811, y el pa-

trocinador caluroso de los periódicos *La Abeja* y *La Triple Alianza*, tachados de poco ortodoxos; porque si bien es cierto que hoy se ignora el paradero preciso de esos restos, débese sin duda á que, por no haberse renovado el canon de la primitiva sepultura del popular ecuatoriano en el viejo Cementerio de Cádiz, ya dentro del período de la Reacción de 1814, aquel cadáver fué llevado á la fosa general del Cementerio Municipal. El cadáver del célebre poeta y primer redactor del famoso periódico gaditano *El Conciso* (Sánchez Barbero) está en el Cementerio de Melilla, á cuya plaza fué desterrado el ilustre escritor por la Reacción absolutista fernandina y apostólica. El inmortal Quintana ha tenido hasta hace poco un mausoleo en uno de los cementerios de Madrid, y el discutido D. Bartolomé Gallardo, el autor del *Diccionario Burlesco*, tuvo la suerte de encontrar un amigo que recogiera su cadáver en el panteón de la familia de éste, en un cementerio de no sé qué pueblo de Alicante. No creo que á nadie se le haya ocurrido negar el carácter sacerdotal á Ruiz de Padrón y á Óliveros por su actitud frente á la Inquisición. Ni sería formal discutir la ortodoxia del eminente gallego Alonso López por su campaña contra el voto de Santiago, ó del enérgico soriano García Herreros por sus discursos y proposiciones sobre asuntos y personal eclesiásticos. D. Juan Nicasio Gallego, el autor de la *Oda á la Defensa de Buenos Aires* y de la *Elegía al Dos de Mayo*, fué no sólo Secretario de las Cortes del 12, si que Canónigo de Sevilla y del Tribunal de la Rota; sus restos descansan en el Cementerio de San Nicolás, de Madrid. Y sacerdotes fueron el primero y el último Presidente de las Cortes: el catalán Dou; y el mejicano Gordoá. Y sacerdotes como el Car-

denal Inganzo y el doctoral Utges; y fueron el Obispo de Mallorca y Larrazábal y Castillo y Espiga.....

Luego hay que reducir á los términos modestos que las circunstancias consienten, la obra del Panteón. Tampoco se nos ha ocurrido, ni podía ocurrir, la idea de traer al Panteón glorioso los restos siquiera *de la mayor parte* de los hombres eminentes del período glorioso de 1808 á 1813. Es decir, una operación que habría que hacer en toda la Península y casi toda América. ¡Qué disparate!

Porque entiéndase siempre que no se ha pensado en reducir el honor á los Diputados doceañistas de todas clases de opiniones. Se ha supuesto siempre que en el Panteón de San Felipe deberían tener representación adecuada los hombres insignes de aquella gran época que resumen las Cortes de Cádiz, pero que comprende bastante más que lo hecho en la gran Asamble de San Felipe.

De no perder el sentido, dominados por la ilusión y el buen deseo, teníamos que limitar nuestras aspiraciones á lo práctico en estos momentos: á *iniciar con lo disponible* la obra del Panteón; á consagrar la idea de éste por una manifestación positiva y material, que serviría de ejemplo y de estímulo, y consentiría grandes ampliaciones y desenvolvimientos.

Por esto se tomó como *punto de partida* de todas las gestiones *la traslación* de los restos yacentes en el Cementerio general de Cádiz; de un pequeño grupo de diputados doceañistas, á cuya memoria levantó un sencillo pero elegante mausoleo el Ayuntamiento de Cádiz, no sé bien si hacia 1862 ó en 1867; cuando se reformó el viejo Cementerio donde estaban los doceañistas muertos en la capital andaluza desde 1810 á 1814.

III

Los cadáveres de que aquí se trata son de las personas siguientes: D. Ramón Power (marino de guerra, Diputado de Puerto Rico), D. Francisco de la Serna (empleado de Hacienda y Diputado de Ávila), D. Antonio Samper (Mariscal de campo y Diputado por Valencia), D. Fermín Clemente (Abogado y Diputado de Venezuela), D. Vicente Morales Duárez (Jurisconsulto, Catedrático y Diputado de Lima), D. Manuel de Aróstegui (Fiscal de Hacienda y Diputado de Álava), don Juan José Guereña (Canónigo y Diputado de México), D. José Cerezo (propietario y Diputado de Cádiz), don Francisco Gómez (Abogado y Diputado de Sevilla), D. Manuel Luján (Presbítero y Diputado de Extremadura), D. Vicente Terrero (Presbítero y Diputado por Sevilla), y D. Andrés Angel de la Vega Infanzón (Catedrático y Diputado de Asturias).

No fueron estos los únicos Diputados doceañistas que murieron en aquella época. Los libros y periódicos de ella hablan de unos sesenta Diputados atacados por la fiebre amarilla, que se cebó ferozmente en Cádiz en el año 13. En alguna parte he leído ligeras noticias de la muerte ocurrida fuera de Cádiz de los Diputados Aner, Abelda, Delmonte, Hidalgo, Maldonado, Obispo de Calahorra, Pardo, Santa Sanz y Vera Pantoja; todos, con excepción de Aner y el Obispo, de importancia política secundaria.

En la lista de los Diputados fallecidos falta el nombre del eminente José Mejía Lequerica, uno de los grandes oradores doceañistas y representante de Quito. Es sabido que murió en Cádiz á fines de 1813,

víctima de la fiebre, en cuya importancia no creía, á pesar de ser médico, lo mismo que Abogado y Filósofo muy distinguido.

Como antes he dicho, hoy se ignora dónde están los restos del insigne americano, como se ignora el lugar donde reposan las cenizas del ilustre catalán Felipe Aner de Esteve, Abogado y Diputado de Cataluña, una de las positivas cuanto poco conocidas lumbreras de las Cortes de Cádiz, y que falleció en Portugal hacia 1812. Es singular lo sucedido con Aner: no se sabe bien dónde nació y se ignora dónde está enterrado.

Sería imposible el Panteón de doceañistas sin que en él no apareciesen por lo menos los nombres de Aner y de Mejía Lequerica, cuyos excepcionales méritos imponen tanto como lo novelesco de su muerte. Por lo mismo que sus restos mortales no yacen en ninguna parte conocida, la memoria de estas dos grandes figuras, española y americana, es inexcusable en el monumento que se dedique á honrar á sus compañeros, relativamente afortunados.

No me sería difícil explicar la vida de los hombres antes citados, pero la empresa saldría fuera de los límites y los propósitos de este trabajo. Puedo asegurar que los nombres de los doceañistas ilustres muertos, honrados por el Ayuntamiento de Cádiz y el recuerdo de los dos insignes y singularísimos Diputados de Quito y de Cataluña, bastan para dar carácter á un monumento conmemorativo de la naturaleza del que aquí se trata.

Adviértase la variedad de esas personalidades y sus altas representaciones. Tres fueron Presidentes de las Cortes (Morales Duárez, Guereña é Infanzón). Fueron Secretarios dos: Clemente (el que discutió la revuelta

de Venezuela), y el venerable Luján, el íntimo de Muñoz Torrero, que dió lectura (el 24 de Septiembre de 1810) de la célebre proposición de éste sobre la División de los Poderes públicos y la Soberanía nacional. Vega Infanzón fué un Catedrático prestigioso y popularísimo de la Universidad de Oviedo, y Guereña un docto é influyente miembro de un Cabildo Catedral mejicano. Morales Duárez fué Alcalde de Casa y Corte de Lima, Catedrático eminente, Abogado ilustre, compañero de Muñoz Torrero y de Argüelles en la Comisión constitucional de las Cortes de Cádiz, una de las personalidades más respetadas y valiosas de éstas (según declara el Conde de Toreno, poco amigo de los Diputados americanos), y el primer Presidente parlamentario que muere desempeñando su cargo, con lo cual y por su motivo, se establece el primer precedente de los honores que en España se tributan en casos análogos.—Fué Power, quizá, el hombre de mayores simpatías de las Cortes del doce; fué el primer Vicepresidente nombrado el primer día de la constitución de la Cámara (24 de Septiembre de 1810), y el único Diputado que tuvo el honor de ser reelegido por las Cortes para un alto cargo parlamentario. Fué también, quizá, el primer Diputado doceañista que falleció en edad temprana, y á quien cupo el honor de recabar la abolición de las facultades omnímodas de los Capitanes generales de Ultramar. Aróstegui fué de los concienzudos discutidores del proyecto de Constitución. Samper habló con autoridad y frecuencia de los problemas militares y el Proyecto de Constitución. Serna Salcedo fué no sólo Vicepresidente de las Cortes, si que un activo controversista de los principales temas de éstas.—El sevillano

Gómez Fernández intervino repetidamente con éxito en los debates constitucionales y sobre el Consejo de Regencia, Organización y Reglamento del Poder judicial y otras importantes materias jurídicas. Cerezo acredita una competencia en materias mercantiles y económicas, y Ferrero fué de los más calurosos discutidores del Proyecto de Constitución, del Voto de Santiago, de la abolición de la Inquisición y de las cuestiones político-eclesiásticas de la época.

Por manera, que el grupo de hombres aludido está formado por personalidades salientes de las Cortes, miembros activos de las mismas, de diferentes carreras y edades, de procedencias y comarcas diferentes y de indiscutible autoridad.

Por tanto, bien puede aventurarse la especie de que los honores cuya memoria se trata de enaltecer ahora en Cádiz, aprovechando la circunstancia favorable de que sus restos son los únicos que están en el Cementerio de aquella Ciudad y pueden ser trasladados inmediatamente al Oratorio de San Felipe en espera de aportación mayor de las cenizas de otros ilustres compañeros suyos que yacen en otros lugares más ó menos apartados; esos hombres, repito, constituyen una verdadera representación de los parlamentarios de la época doceañista y dan motivo más que suficiente para una demostración de respeto y gratitud á la totalidad de la representación española de las Cortes de 1812.

Por lo menos, lo que ahora se hiciera respecto de aquellos hombres, sería el principio de una obra de mayor amplitud, aunque seguramente de mayores dificultades, vencibles tal vez por el estímulo del éxito, que en estos momentos parece casi asegurado.

Las dificultades actuales son pequeñas. El presupuesto probable de lo que ahora se interesa quedará por bajo de la mitad de lo que se consignó en el presupuesto de la Junta Nacional del Centenario, que no se conoce cómo ni por qué fué desestimado por el Gobierno español, á quien la Junta lo sometió, con otras partidas presentadas, pero de distracción, recreo y bulla, que prosperaron sin dejar de sí nada permanente en Cádiz.

Por lo que me dicen personas competentes, me atrevo á creer que el gasto con dificultad pasará de 50.000 pesetas, á lo que, naturalmente, habrá que agregar lo que determinados Centros y colectividades hagan para llevar al Panteón doceañista el recuerdo de algunas determinadas personalidades doceañistas cuyos restos mortales, por varios y distintos motivos, no pueden ser llevados, materialmente, á Cádiz.

Yo sé que Gobiernos y particulares de Venezuela, Guatemala y Costa Rica quieren enviar al Panteón proyectado lápidas y bustos de hombres de tan considerable altura moral y política como el Secretario y Profesor Clemente, y los Presidentes Castillo y Larrazábal, de extraordinaria, de insuperable memoria. No puedo creer que los extremeños de ahora, que pretenden levantar una estatua en Cabeza de Buey, á Muñoz Torrero (que allí nació), dejen de responder satisfactoriamente á mis gestiones para llevar á Cádiz el busto de aquel hombre eminente.

No faltó quien en Octubre pasado echara de menos la lápida que recordara la acción de una comarca representada en 1812 por Muñoz Torrero, Luján, Golfín, Oliveros y Calatrava. ¿Quién habló más alto?

Espero un buen resultado de mis modestos requeri-

mientos para construir, dentro de la nave ovalada de San Felipe y frente á la urna dedicada á las víctimas del Trocadero, otra modestísima urna análoga, que se había de dedicar á la memoria de Muñoz Torrero, de Argüelles, de Mejía Lequerica y de Aner, síntesis de la vida esplendorosa de las inmortales Cortes.

Y no creo que la prensa española pueda olvidarse de Sánchez Barbero, alma de *El Conciso de Cádiz*, quizá el primer periódico político español contemporáneo, en el orden histórico.

Nuestros literatos no prescindirán de la memoria de D. Juan Nicasio Gallego, Secretario de las Cortes, ni del gran Quintana, el Director y redactor del *Semanario Patriótico*, y que fué en Cádiz un auxiliar potísimo de la Asamblea que le nombró Vicepresidente de la Junta Suprema de Censura de la Imprenta.

No necesito decir cosa alguna de lo que los americanos de nuestro tiempo tienen que hacer en relación con sus hombres de 1812. El Presidente de la última sesión de aquellas Cortes, celebrada el 14 de Septiembre de 1813, fué el por muchos motivos ilustre José Miguel Gordoá, que murió siendo Obispo de Méjico, y pronunció uno de los más bellos discursos de aquella Cámara, reasumiendo admirablemente su sentido y su alcance. Una de las primeras figuras de aquella Asamblea fué el Cura de Tralscala, el Sacerdote Guridi Alcocer, el incansable abogado de las libertades americanas y de la abolición de la esclavitud de indios y africanos.

He aludido antes á Larrazábal y á D. Florencio del Castillo, dos figuras imponentes, insuperables en la empresa de nuestros progresos morales. Cuba no puede olvidar, no se olvidará de Jáuregui y de O'Ga-

van. Como no se ha de olvidar el Ecuador del gran poeta Olmedo (que con Bello y con Heredia) representó de un modo perfecto la lirica americana. El Perú no puede prescindir de Morales Duárez, de Feliú (del mártir Feliú, enterrado por el Absolutismo al pie de un castillo de el Norte de España) y del Coronel indio Inca Yupangui, el cual, con el mestizo manileño Ventura Reyes, dió una de las notas más simpáticas de la gran Asamblea de 1812, escenario de todas las razas del Mundo.

Porque no se puede prescindir de que todos estos hombres nacieron en América y allí se educaron y allí adquirieron (en las escuelas, academias, seminarios y universidades fundadas y sostenidas por España y con la ardorosa y eficaz colaboración de los *hijos del país* que en aquellas aulas estudiaron) los conocimientos de que después hicieron gala, en beneficio de *todas las Españas*, en las Cortes de Cádiz.

Del Perú y de Méjico hay motivos especiales para un eficaz concurso. Porque ya he dicho que en el Mausoleo del actual Cementerio general de Cádiz están los restos de Morales Duárez y de Guereña.

El primero fué un peruano de alta distinción y una de las primeras personalidades de la Asamblea de Cádiz; de la familia ilustre del conquistador Ansurez. Fué Asesor de los principales Centros administrativos de su país y luego Catedrático de la famosa Universidad de San Nicolás de Lima; aparte de ser uno de los primeros Abogados, con enorme bufete, y más tarde Alcalde del Crimen de aquella Audiencia, siendo especial encargado por el Cabildo limeño de una misión difícil y extraordinaria cerca del Gobierno español. Esta misión coincidió con su nombramiento de Dipu-

tado á Cortes. En éstas y á poco de llegar, fué nombrado Vicepresidente y casi en seguida, Presidente, cuando tenía cincuenta y cuatro años.

En la Cámara acreditó su carácter ecuánime, su saber y su elocuencia reposada. Fué de la Comisión constitucional y uno de los firmantes y defensores de las Ocho proposiciones de los Diputados americanos sobre reformas ultramarinas, de cuyas proposiciones resultaron los famosos decretos de 10 de Octubre de 1810 y 9 de Febrero de 1811 sobre Igualdad de españoles y americanos y Libertades de América.

En el *Diario de las Sesiones* destacan sus discursos en pro de la libertad de imprenta, en pro de la inamovilidad judicial y en favor de los derechos de América, en íntima relación con la unidad española.

De antecedentes y representación más modesta fué D. Juan José Guereña, nacido y educado en Méjico, de cuya Catedral de Durango fué Canónigo. Electo Diputado en 1.º de Septiembre de 1810, no tomó posesión de su cargo hasta el 8 de Abril de 1811, y á los tres meses escasos fué electo Presidente. A los dos años murió, después de haber pertenecido á las Comisiones de Cortes, de Justicia y Prebendas eclesiásticas y de reformas ultramarinas y de haber discutido con éxito el Proyecto constitucional, el Reglamento del Poder judicial, las cuestiones de señoríos y de Instrucción pública. Guereña fué uno de los pocos Presidentes que pronunciaron discursos (por cierto muy breve y sentido) al tomar posesión de su cargo (1).

(1) Puede leerse el libro de D. Rafael María de Labra (Hijo), titulado *Los Presidentes Americanos de las Cortes de Cádiz*, 1 vol., 1912.

Ya he dicho que D. Fermín Clemente fué un Abogado venezolano, Secretario de las Cortes, pero que tomó escasa parte en los debates parlamentarios. Así y todo acreditó su celo y su competencia, explicando con gran claridad y autoridad indiscutible la deplorable iniciación de las revueltas de sus país, antes agitado esterilmente por la influencia revolucionaria francesa.

Por manera que América está representada en el Mausoleo de los doce Diputados del Centenario gaditano por cuatro altas personalidades, comprendida la de Power, el prestigioso y querido portorriqueño á quien me he referido antes.

Y es dable aventurar la especie de que esas representaciones son de la línea superior de la Cámara doceañista. Fuera de Vega Infanzón, no hay de los enterrados en el Cementerio aludido de Cádiz quien pueda acercarse á la altura de Morales Duárez y de Power.

Y respecto de este último, vuelvo á repetir que la Cámara de Representantes de Puerto Rico, por la mediación de su actual Presidente el Sr. De Diego, se ha puesto completamente y desde el primer momento á mi disposición para honrar la memoria de su gran diputado de 1810 y para contribuir á la creación del Panteón doceañista de Cádiz. Esta noble conducta está en armonía con la actitud de los Españoles de la misma Isla que cotizaron para hacer la lápida en honor de Power, que figura en la fachada principal de San Felipe. Esos mismos españoles me acaban de autorizar para contribuir, en su nombre, á la traslación de los cadáveres del Cementerio general de Cádiz y para hacer el nuevo Panteón. ¡Honor á la entusiasta Isla que tuvo la satisfacción de representar por muchos años,

defendiendo sus derechos y libertades en el Parlamento español!

Por tanto, puede darse por más que probable el concurso de Puerto Rico, Méjico, Lima y Venezuela, tanto como el de Ávila, Sevilla, Valencia, Cádiz, Álava, Cáceres y Oviedo, á quienes afecta directamente la suerte del Mausoleo que en el Cementerio gaditano existe y que guardan las cenizas de sus representantes parlamentarios de 1810 á 1813.

Claro que las cosas no han de quedar ahí. La obligación de los Pueblos y los Gobiernos que acabo de citar es preferente, por razón de su especial relación con los ilustres muertos arriba señalados. Pero este especialísimo apoyo no excusa, ni mucho menos, el de otras comarcas que tienen que considerar el valor general del homenaje que por medio del nuevo Mausoleo y de las demás decoraciones proyectadas en San Felipe (arriba en la Iglesia ó en los sótanos) se ha de tributar á la generalidad de los Diputados doceañistas y á determinados hombres eminentes, cuyas cenizas, por razones singulares, no hayan de ser llevadas ahora á Cádiz. No necesito insistir en lo que he apuntado sobre la urna especial recordatoria de Muñoz Torrero, Argüelles, Aner, Mejía Lequerica, *et sic de cæteris*.

Con todos esos elementos se puede decorar el Panteón proyectado. Ya lo he dicho: lápidas, bustos, urnas cinerarias... todo es posible, sin exageraciones de ningún género ni gastos considerables. Todo modesto, pero noble y patriótico y de suerte que el empeño sea iniciado en todo el curso de los años 1913 y 14.

Quizá fuera dable combinar esa inauguración solemne con la fecha del Centenario de la Clausura de las

Cortes Extraordinarias y Constituyentes que se verificó el 14 de Septiembre de 1813, si bien todavía, después de esta fecha y hasta el 20 de Septiembre, se celebraron varias sesiones excepcionales á fin de resolver cuestiones urgentes y preparatorias para la vida de las mismas Cortes como Ordinarias.

También podría aprovecharse la fecha de la terminación de las mismas Cortes, convertidas en Ordinarias por efecto del Título 3.º, Capítulo 11 de la Constitución Gaditana y por acuerdo particular de las Cortes de 1810-12. Esa clausura definitiva se verificó en 11 de Mayo de 1814, en Madrid, pero su última sesión en Andalucía, tuvo efecto en San Fernando (la Isla de León) en 19 de Noviembre de 1813. Las Cortes se habían trasladado de Cádiz á San Fernando por causa de la fiebre amarilla, el 1.º de Octubre de aquel mismo año.

IV

Antes he dicho que la demostración decorativa de las lápidas del Oratorio de San Felipe se hizo por algunos Ayuntamientos de la Península y por algunos Españoles de América, solicitados por mí modesta y particularmente. Los Gobiernos de España y de América no intervinieron en aquello. Ni aun en lo general de la Conmemoración doceañista, fuera de las breves y modestísimas fiestas oficiales del mes de Octubre del año pasado. Está bien; pero con toda franqueza y con el mejor deseo, debo decir que eso no basta.

Mi opinión es que esos Gobiernos, y singularmente los Gobiernos americanos que no contribuyeron con

lápidas á la decoración de San Felipe (1), están obligados, por lo menos, á prestar su concurso activo á la obra del Panteón. Porque, aparte de la significación general y trascendental de éste, se trata de realzar la figura de los Representantes oficiales de aquellos Gobiernos en la Asamblea oficial de *las Españas* de 1810-13. Y esto se tiene que hacer por medio de algo durable, permanente, que se imponga á la vista y al respeto de entusiastas y de distraídos ó indiferentes.

No hay que olvidar que de los 303 Diputados de aquella fecha, 63 fueron americanos, siendo numerosas y muy caracterizadas las representaciones catalana, gallega, extremeña, asturiana y valenciana.

Hubo entonces 37 Presidentes, de ellos 10 americanos. Hubo 35 Vicepresidentes, de ellos 12 americanos. Figuraron 36 Secretarios, de ellos 11 americanos.

En la Comisión que hizo el Proyecto Constitucional hubo ocho peninsulares y cinco americanos. En el Tribunal de Cortes (cinco individuos), uno de los miembros (Mendiola) era americano. De los siete Diputados de la Comisión permanente, dos (el ejemplar sacerdote y catedrático Larrazábal y el eminente poeta Olmedo), americanos.

Y no quiero decir nada del valor intelectual, político

(1) Después de escrito esto, han concurrido el Gobierno de Venezuela con una lápida de honor del diputado Clemente, y el Gobierno de Panamá, con otra lápida en honor del diputado José Joaquín Ortiz. Con estas lápidas, la prometida de Canarias en memoria de Gordillo, la del manileño Reyes y las anunciadas de Centro América en honor de Larrazábal y Castillo, se podrá decorar la fachada principal del Colegio de San Felipe, contiguo al Oratorio, en la plaza de las Cortes.

y representativo de algunos otros Diputados. Baste recordar que los dos grandes oradores doceañistas, los más admirados y los más influyentes y aplaudidos, fueron Argüelles y Mejía Lequerica. Y que si un catalán (Lázaro Dou) abrió las sesiones el año 10, en San Fernando, un mejicano (Gordoa) las cerró en 1813. Y que no hay debate importante en el cual no tercien los Diputados de América, cuya competencia bastarían á demostrar sus discursos sobre la cuestión ultramarina y sobre las relaciones de España é Inglaterra, así como su disposición general en el curso de los trabajos de aquella Asamblea, que celebró 1.010 sesiones bajo la dirección espiritual de Muñoz Torrero, Argüelles y Mejía Lequerica.

Es inexacto lo que se ha dicho y repetido cien veces de que los diputados americanos de las Cortes de 1812 sólo se ocuparon de las *cosas de América*. Para asegurar ésto es necesario no haber hojeado los *Diarios de Sesiones* de aquella época.

Claro será para todo el que leyere estas líneas, y que natural y necesariamente ha de fijarse en la particular atención que dedico á la participación de los Diputados americanos en las Cortes doceañistas, y así como en el insistente requerimiento á los Gobiernos y los elementos extraoficiales para que contribuyan de un modo serio á la realización del proyectado Panteón de Cádiz; claro será, repito, el fin político que persigo, insistiendo en mi bien conocida campaña de los últimos años, de dar á la obra patriótica que recomiendo una cierta acentuación hispano-americana.

No es necesario decirlo. Mas por si conviniera, ahora, al terminar este trabajo, lo repito.

Cuando á mediados de 1910 nos reunimos los nom-

brados para constituir la Junta Nacional del Centenario y nos instalamos en el Congreso de Diputados de España, bajo la presidencia del señor Conde de Romanones, expuse mi opinión de que una de las tres notas dominantes de la Conmemoración doceañista, tenía que ser la americana. Y así se acordó y así fué (1).

Repetí lo mismo en mi discurso de presentación de los enviados de América, en la Velada hispano-americana oficial de Cádiz, del 3 de Octubre de 1912.

Y luego he visto superado por los hechos lo que yo recomendaba y preveía. La nota americana ha sido la de mayor acentuación en toda la manifestación del año pasado.

No creo indiscreto—menos impertinente—declarar aquí que yo influí relativamente poco en el último plan de las Fiestas *oficiales* de 1912. No hay para qué decir el motivo. Si me conviene que ahora se sepa que por mi gusto el programa hubiese sido otro; que la Velada ó Fiesta última habría sido la hispano-americana, presidida por un Presidente en activo de una República de América, y cerrada por el Presidente del Gobierno español, obligado á formular allí un programa preciso de *política hispano-americana*.

No sucedió esto por diferentes causas, algunas irremediables. Tampoco niego que allí pasaron cosas plausibles; que los discursos y manifestaciones fueron buenos y que el resultado general del acto merece par-

(1) Las tres notas eran: la militar, la moral y política general y la americana. Puede leerse mi discurso resumen de la Sesión popular celebrada en el patio del Colegio de San Felipe de Cádiz, al terminar el descubrimiento de las lápidas el 2 de Octubre de 1912.

ticular estima. Pero ahora añado que por lo sucedido entonces, el ánimo contento y fortificado se encuentra en disposición de *pedir más* á los que con recto propósito contribuyeron á las Fiestas de Octubre del año pasado.

Y añado de nuevo que siendo el Panteón proyectado el *complemento de la Conmemoración y la Demostración* eminentemente patrióticas realizadas en Octubre de 1912 en Cádiz, hay que atribuir á esa obra el mismo carácter superiormente político que tiene el avivamiento de los recuerdos de hace un siglo, en relación directa con las necesidades interiores é internacionales de la España de nuestros días.

Antes de ahora he dicho que el gran movimiento doceañista proclamó tres ideas fundamentales en el orden general, moral y político: 1.ª, el concepto de la nacionalidad frente, de un lado, á la propaganda imperialista y al concepto de la monarquía carlovingia por efecto de conquista; de otra parte, á la acción local dispersa representada por la libre é irregular función de las Juntas provinciales de orden y defensa; 2.ª, la voluntad soberana de la Nación, aun independiente de la fórmula particular de Muñoz Torrero, como protesta contra las cesiones de Valencey y los decretos napoleónicos—y, 3.ª, la afirmación de la moralidad que palpita en aquellos primeros artículos de la Constitución tan vulgarmente motejados, que dicen que los españoles deben ser justos y benéficos, que las leyes deben ser racionales y justas, y que se deben asegurar las instituciones por medio de leyes honradas, así como que el «objeto del Gobierno es la felicidad de la Nación puesto que el fin de toda sociedad política no es otro que el bienestar de los individuos que la constituyen».

En eso consiste la vida de la España contemporánea, redimida por la empresa de 1812.

Y esto (1) encontró su representación más cabal y su fórmula más expresiva en la Asamblea de Cádiz, la cual, por el mero hecho de su constitución, agregó un dato fortificando la unidad espiritual y política de las *Españas*; es decir, de la *Familia hispánica* formada por las gentes de Aquende y Allende el Atlántico.

Ahora bien: ¿esos fundamentos y esos supuestos de la vida española han desaparecido al comenzar el siglo xx?

De ninguna suerte.

Todo ello subsiste, aunque en formas y condiciones distintas de las de 1812.

No tenemos al invasor extranjero dentro de casa. No está en armas el país. Los virreinos de América no forman parte de la Nación española...

Pero tenemos planteados, dentro y fuera de España, problemas análogos á los de antaño, aunque de otra apariencia y otro alcance. En el fondo lo que está en pleito es la Personalidad...; quién sabe si la Independencia, de la *Nación española*.

El problema internacional resurge, aunque de *otra manera*. Ya he aludido á esto. Lo determinan los conflictos y las amenazas que se producen en el Centro de Europa; el problema de Marruecos; la campaña Pan-Americana; el aumento extraordinario de la emigración española al Mundo Americano; la situación y la posición excepcionales de Canarias, las Baleares, Fer-

(1) Puede leerse el discurso que sobre este particular pronuncié en el Teatro de San Fernando, el 24 de Septiembre de 1910, al conmemorar la apertura de las Cortes doceañistas.

nando Póo; la modificación profunda de la geografía política contemporánea de la que resulta que España es, quizá, hoy el punto central del Mundo civilizado, el más próximo á América y al Asia y al África, abrazado por el Atlántico y el Mediterráneo, punto de amarre y de descarga de todos los barcos y todos los hilos eléctricos. Por todo esto, España es una Nación comprometida, quiéralo ó no, en las contingencias internacionales del porvenir.

De otra parte están los nuevos y gravísimos problemas políticos y sociales internos, que determinan dos notas por todo extremo imponentes. Primera, la división de los ánimos, y aun de las clases, apercebidas á luchas que podrían producir la desmembración del territorio peninsular ó la ruína de los intereses creados, con retroceso en el camino de la civilización y en la consideración de los demás Pueblos contemporáneos; segunda, la aspiración, cada vez más pujante, de identificar á España con el sentido y los intereses de los nuevos tiempos, rectificando la representación más ó menos exclusiva y atávica de ideales y compromisos de otras épocas.

Todo esto pide la afirmación robusta de *ideales comunes* y *fórmulas superiores* de vida colectiva, que, á su vez, determinen un gran sentido de armonía social y una vigorosa tendencia progresiva.

España no puede ser un satélite de las grandes Naciones. Ni una excepción en el Mundo político contemporáneo. Menos una tierra solamente administrable, explotable ó repartible. Está obligada á *continuar representando* algo sustancial en la Vida moderna. Por su historia, por su posición, por sus elementos étnicos, por su lengua y su literatura, por los millones de espa-

ñoles que viven fuera de la Península, y singularmente en América, en condiciones y disposiciones perfectamente distintas á las de las demás emigraciones europeas en el Nuevo Mundo.

Pensando en todo esto, yo me he permitido decir que es urgente una Política Internacional española bien orientada, sin jactancias, ni ilusiones, ni debilidades; que la base de esa Política la constituyen América, Portugal é Inglaterra (los grandes factores de la Guerra de la Independencia española); que no se comprende ni explica á España sin América, y que todo lo que constituye la representación y la riqueza de la España moderna hasta 1825 (es decir, desde que España es una *Nación*), corresponde tanto á los Americanos como á los Españoles (1).

Por esto no se puede prescindir de la admirable, de la excepcional representación que para empeños futuros tienen las *Cortes de Cádiz*.

Por eso digo y repito que, en el orden de nuestros empeños internacionales, tienen que ser dos banderas insustituibles: el Oratorio de San Felipe y la Rábida de Huelva.

(1) Desenvolví esta tesis en mi discurso de ingreso en la *Academia de Ciencias Morales y Políticas*, en Junio de 1912. El tema del discurso es éste: *La Personalidad Internacional de España*.

He tratado también este tema, pero de otro modo y para otros efectos políticos, en mis discursos del Senado de 1900 en adelante.

Esos discursos ampliados y documentados se han publicado después en dos libros, titulados, el uno *La Orientación Internacional de España* (1 vol. en 4.º, 1910); el otro, *La Orientación Internacional Americana de España* (1 vol. en 4.º, 1911).

Por eso creo y proclamo que el Panteón de doceañistas españoles y americanos, es de un interés político extraordinario, no sólo para España sino también para América.

Razonar y detallar esto es cosa larga. Pero me parece que basta lo dicho para fundamentar mi excitación, que no tiene por objeto una demostración literaria, ni un puro interés artístico, ni un recuerdo histórico de mayor ó menor importancia. Se trata de algo superior á todo esto, porque afecta á un empeño relacionado con el prestigio y el porvenir de la Patria.

No es del caso fundamentar ni aun explicar esta pretensión. La razonaré en otro momento. Por ahora me limito á escribir estas líneas para afirmar: 1.º, que es necesario hacer el Panteón de Cádiz; 2.º, que á esta obra deben contribuir, con los particulares y las Sociedades libres, los Gobiernos de América y España; 3.º, que existen devotos sinceros de esta idea, que no se limitan al deseo platónico, y 4.º, que en el empeño recomendado (en proporciones modestas pero de finalidad inmediata) palpita un interés profundo de Intimidad hispano-americana.

Vamos, pues, á la obra para que tenga efecto lá cita y el emplazamiento que di á mi auditorio de Cádiz el 2 de Octubre de 1912.

¿A quién corresponde la *iniciativa* de esta empresa? Cádiz tiene la palabra. Por *algo*, tratándose de la gran Obra de nuestra Independencia, Cádiz es la *Ciudad Sagrada*. Y por *algo* está, al borde del Atlántico, frente á la América española.

RAFAEL M. DE LABRA.

15 Agosto, 1913.

Madrid.

LA CONMEMORACIÓN DE 1812

De *El Liberal*, de Madrid.

Las Cortes españolas hicieron una ley que lleva la fecha del 7 de Julio de 1911, para conmemorar el Centenario de la promulgación de la Constitución de 1812, mediante la erección en Cádiz de un monumento que perpetúe su memoria y los actos que para el propio fin hayan de celebrarse en virtud de acuerdo del Consejo de Ministros, á propuesta de la Junta Nacional de dicho Centenario, que con tal fin se había creado en 1910.

Por virtud de la ley citada de 1911, la Junta Nacional del Centenario formalizó el programa de las fiestas conmemorativas que se habían de celebrar en Cádiz en el curso del año 12, y presentado al Gobierno un presupuesto detallado de gastos, declinó modestamente la dirección de las fiestas, de la cual se encargó la Presidencia del Consejo de Ministros.

Por consecuencia de todo esto, y después de no breves discusiones y gestiones, las Cortes estimaron oportuno decretar en Julio de 1912 que el Estado atendiera á los gastos del Centenario con la suma de 1.200.000 pesetas, abonables en tres años, y conforme á sus presupuestos, y que el primero sería del año corriente de 1912-13. Y con efecto, las Cortes votaron una am-

pliación del presupuesto que ahora rige, por la suma de 800.000 pesetas, de las cuales 300.000 habían de dedicarse á un monumento conmemorativo erigible en Cádiz (tasado en un millón de pesetas), 150.000 pesetas para atenciones de las Cortes y 350.000 para la Presidencia del Consejo de Ministros, á fin de que éste atendiese á los gastos inminentes de la Conmemoración.

La Junta Nacional dedicó una especial atención á todo lo referente al monumento que en conmemoración de las Cortes doceañistas, la Constitución promulgada en 14 de Marzo de 1812 y el Sitio de Cádiz, se había de construir en esta última Ciudad. Para esto, y mediante la intervención de un Jurado y de personas competentes, fué aceptada la propuesta del escultor D. Aniceto Marinas, y él designó como sitio apropiado para la colocación del monumento, los terrenos que ocupaba la ya derruida muralla, sobre el mar, y al lado de la actual Aduana, que es un edificio de no escasa representación en la Historia de los años 11 al 13 del siglo próximo pasado. El sitio elegido se llamará la Plaza de América, cuya entrada por la parte de la Ciudad, es el recientísimo Paseo de Labra.

A lo que no llegó la Junta Nacional del Centenario, es á determinar concretamente la fecha en que podría terminarse y descubrirse el monumento. De esto se ocupa en los instantes presentes.

También la Junta puso especial mirada en el Oratorio de San Felipe de Neri, de Cádiz, donde las grandes Cortes celebraron casi todas sus sesiones, á partir del 24 de Febrero de 1811. Creyóse oportuno hacer en el viejo edificio algunas reformas para darle un carácter monumental y representativo, relacionando

esto con alguna de las fiestas conmemorativas que se habían de celebrar dentro de los últimos tres meses de 1912, en la bella capital andaluza.

Nada se detalló; pero en el presupuesto de la Junta constan bien expresadas la intención y la cifra; en redondo, unas 100.000 pesetas.

Por desgracia, el Gobierno que se encargó á principios de 1912 de la organización definitiva y la dirección exclusiva de las fiestas, prescindió de esta partida del presupuesto, y totalmente del Oratorio.

Decimos *totalmente*, por cuanto no puede decirse otra cosa, aun después de promulgada una recientísima Real Orden del Ministerio de Instrucción Pública para gastar unas 20.000 pesetas en reparaciones urgentísimas del interior y el exterior del Oratorio, en vista de los actos y solemnidades oficiales que pudieran verificarse en aquel templo, con motivo de las fiestas anunciadas para fines de Septiembre del año 12.

Porque esas reformas, necesariamente superficiales por la premura del tiempo, no habían de ser siquiera las proyectadas y presupuestadas por la Comisión de Monumentos históricos y el Arquitecto municipal de Cádiz hacia Junio de 1911, y á las cuales se debía atender con unas 39.000 pesetas. La Comisión de Construcciones cívicas y el Consejo de Estado convino en ello, y en Junio de 1912 pasó el expediente al Consejo de Ministros para su aprobación definitiva. Esta no se produjo, y por la urgencia del caso, de allí salió sólo la Real Orden de Agosto del año corriente, antes aludida.

Se emplearon las 20.000 pesetas, y bien; pero las obras no pasaron del interior ni respondieron á lo ideado por la Comisión gaditana de Monumentos ni á

lo pensado por la Junta Nacional del Centenario. Y por esto y por otros motivos, nada *oficial* se ha podido preparar (ni se hará) en el viejo Oratorio de San Felipe, por lo menos en todo el año de 1912.

Pero sí *se hará* otra cosa *no oficial*; quizá más resonante y trascendental que lo que con los distingos y reservas que parecen dominar, á última hora, en el ánimo del Gobierno, podría haberse realizado en el viejo Oratorio.

Este algo es lo que señala y describe un hermoso folleto, publicado y repartido gratuita y profusamente en la Península y en América, y que lleva el título de *Las Cortes de Cádiz en el Oratorio de San Felipe de Neri*. Notas históricas, por D. José Belda y D. Rafael María de Labra (hijo), del Ateneo de Madrid. Es folleto de 110 páginas en 4.º, buen papel y hermosa impresión. Con dos ó tres fototipias que representan el exterior del antiguo edificio del Oratorio, y las figuras del venerable Muñoz Torrero, que inauguró las sesiones el 24 de Septiembre de 1810, y el Diputado mejicano Gordoá, que presidió la última sesión de las Cortes gaditanas el 14 de Septiembre de 1813.

Los autores del folleto aludido, son dos jóvenes bien conocidos y estimados por escritos periodísticos, folletos y libros que tratan de asuntos históricos y coloniales. Ambos han sido en el año último Secretarios de la Sección de Ciencias Históricas del Ateneo de Madrid, donde, desde 1808 á esta fecha, se han dado, por personalidades muy caracterizadas de nuestra política y nuestra literatura, Conferencias públicas muy atendidas y celebradas, sobre la Historia política de la España contemporánea, y especialmente sobre el período interesantísimo de 1809 á 1813. Por manera que los jó-

venes escritores antes aludidos debían estar bien preparados para la empresa del folleto que ahora señalamos.

Además, el Sr. Belda ha escrito un trabajo muy estimable, como *El Sitio de Cádiz por los franceses*, y el Sr. Labra (hijo) ha publicado, entre otras cosas, un libro muy interesante y lleno de datos, premiado por la Academia de Ciencias y Letras Hispano-Americanas de Cádiz, sobre *Los Presidentes americanos de las Cortes de 1810-13*.

El folleto á que nos referimos ahora puede dividirse en cinco partes:

La primera está dedicada especialmente á explicar cómo por la iniciativa de un personaje ilustre de nuestra política, entusiasta del período doceañista é infatigable en sus propagandas, se produjo en la España peninsular y entre los españoles de América, una suscripción popular para atender especialmente, y fuera de la acción de nuestro Gobierno, á una demostración patriótica, conmemorativa y perdurable en memoria y honor de la empresa gaditana de 1812.

El personaje aludido es el Sr. D. Rafael M. de Labra, Senador por las Sociedades Económicas del Norte y Noroeste de España, Presidente de la Sección de Ciencias Históricas de nuestro Ateneo madrileño, representante en España de casi todos los Centros españoles de América, ex Diputado y Senador constante de Cuba y Puerto Rico desde 1870 á 1898, y autor de numerosos estudios y libros sobre el reinado de Carlos III y el período inicial de la Revolución contemporánea española, y singularmente de un libro (quizá el único de vulgarización hasta ahora publicado) sobre *La Constitución española de 1812*.

Además, el Sr. Labra (mayor) es uno de los miembros más activos de la Comisión ejecutiva nacional del Centenario, y propugnador insistente y afortunado, dentro y fuera de aquella Junta, de la idea de que en la conmemoración de 1812 habían de predominar tres notas: la del carácter genéricamente nacional y profundamente educativo de aquella demostración patriótica; la nota americana, en relación con la peninsular, y un sentido de alta política internacional, relacionado con Inglaterra, Portugal y América, que fueron los tres países que cooperaron al éxito de la guerra de la Independencia española en los comienzos del siglo XIX.

Hay que notar que el Sr. Labra, nacido en Cuba, es hijo de un General español (D. Ramón), que dejó el birrete de Abogado para ser uno de los más fervorosos soldados doceañistas y del período de 1820-23, y luego un Gobernador de Cuba señalado por su espíritu y su obra acentuadamente liberales y progresivos.

Pues el Senador Sr. Labra, por su propia y exclusiva cuenta, y en vista del proyecto que ofrecía la Conmemoración oficial de 1812, se decidió á solicitar el apoyo de los Ayuntamientos de Madrid, Coruña, Oviedo, Gijón, Barcelona, Valladolid, Zaragoza, Valencia, Rivadesella y Cádiz, para decorar con lápidas conmemorativas las dos deslucidas fachadas del Oratorio de San Felipe. Por otra parte, acudió á los centros españoles de América (que ahora representa libremente en España) y á algunos de sus numerosos amigos de la tierra americana.

El éxito de sus gestiones fué completo. Ya con el dinero suficiente para la empresa, solicitó y obtuvo la

cooperación de la Sociedad *Económica de Amigos del País*, de Cádiz; se encargó, con un celo admirable, de la construcción y fijación de once lápidas conmemorativas en el exterior del Oratorio de San Felipe, así como de preparar la solemnidad de su descubrimiento en la hora oportuna.

El empeño del Sr. Labra y de la Económica gaditana es quizá la empresa más patriótica y expansiva de cuantas, *hasta ahora*, se han intentado respecto de la obra doceañista. No hay bastantes aplausos para ella.

La segunda parte del folleto de que tratamos, está dedicada á la descripción de las *lápidas*. Estas son: la mayor de (5 \times 3 metros) y es la dedicada por los españoles de Cuba, Chile y Méjico á las Cortes de Cádiz y á sus principales hombres, citados individualmente en la gran lápida que ocupa toda la fachada lateral del Oratorio. Luego vienen las lápidas de los Ayuntamientos peninsulares (2 $\frac{1}{2}$ \times 1) en honor particular de sus Diputados de 1812. Hay la excepción de la lápida de Madrid, que se encabeza con el nombre de *Muñoz Torrero*; después del cual siguen los nombres de los Diputados madrileños Zorraquín, Villodas, Santos, Valle Salazar, Montero, Olavarrieta y Corona. Estas lápidas (con las de América) ocupan la fachada principal.

Las lápidas americanas (aparte de la hermosa y dominante de Cuba, Chile y Méjico), merecen especial atención, desde el punto de vista político y de actualidad.

Dicen esto. La de Montevideo: *En memoria de los Decretos de 1810-11 de igualdad de españoles y americanos*. La de Buenos Aires: *En memoria de los Decretos de 1811 y 1812, en favor de la libertad de los indios*. La de Río

Janeiro: *En honor de las Cortes de Cádiz*. La general de los españoles de América reunidos: *En honor de los Diputados americanos de las Cortes de Cádiz*.

No se necesitan comentarios. El propagandista señor Labra, no se cansa de decir que la Intimidación hispano-americana es uno de los supuestos imprescindibles de la vida internacional de España, y que el factor principal de esa Intimidación lo constituyen los tres y pico millones de españoles que ahora viven y trabajan en América (1).

La tercera parte del folleto de los Sres. Labra (hijo) y Belda, se refiere á la descripción é historia del Oratorio de San Felipe.

La cuarta parte, á la vida y labor de las Cortes gaditanas, desde su inauguración en el teatro de la ciudad de San Fernando el 24 de Septiembre de 1810, hasta su terminación en el Oratorio de San Felipe de Cádiz el 14 de Septiembre de 1813.

Hay que tener en cuenta que las Cortes terminaron en San Fernando hacia el 20 de Febrero de 1811.

Esta cuarta parte del folleto es interesantísima. Es un modelo de claridad, método y precisión, como obra vulgarizadora. Seguramente no hay otra parecida.

En esta parte se trata de los antecedentes de las Cortes, de la convocatoria de 1810-13, de su constitución y organización, de la famosa sesión del 24 de Septiembre de 1810 y sus acuerdos trascendentales, de los discursos de Muñoz Torrero sobre los Poderes públicos y del último Presidente Gordo, sobre la obra

(1) Después de hecho este artículo se ha completado el cuadro de las lápidas conmemorativas con las siguientes: de Cádiz, Venezuela, Panamá y Manila.

total y los caracteres generales de la Asamblea. Trata el libro también de las fórmulas y los principales decretos de las Cortes, del decreto referente á la Soberanía Nacional (que se transcribe), de los decretos relativos á la inviolabilidad é incompatibilidad de los Diputados y sobre la igualdad de españoles y americanos, la libertad de imprenta, etc., etc.

Además se trata muy especialmente de la Constitución, cuyo proyecto se presentó á las Cortes el 18 de Agosto de 1811, comenzó á discutirse el 25 del mismo mes y fué aprobado totalmente en Marzo de 1812. En el folleto se hace un extracto de la Constitución.

La quinta y última parte ocupa casi la mitad del folleto. Se intitula *Personalidades y dignidades de las Cortes*. Allí se explica la organización de la Cámara con datos biográficos de sus hombres principales. De los Presidentes Hermida, Dou, Pérez, Muñoz Torrero, Obispo de Mallorca, Morales Duárez, Guridi Alcocer, Gordillo, Castillo, Gordoá, etc. Luego se trata de los Vicepresidentes (singularmente de Power, Calatrava, Gutiérrez de la Huerta...); de los Secretarios (Pérez de Castro, Luján, García Herreros, Zorraquín, O'Gaban, Juan Nicasio Gallego, etc.); de la Diputación permanente (Espiga, Larrazábal, Olmedo...); de la Comisión constitucional (Muñoz Torrero, Pérez de Castro, Agustín Argüelles, Rodríguez Bárcena, Espiga, Rich, Gutiérrez de la Huerta, Juan Pablo Valiente, Leyva, Morales, Duárez, Mendiola, Pérez y Jáuregni, los cinco últimos americanos); del Tribunal de Cortes (Cano, Manuel, García Herreros y Dueñas...) y de la Comisión inspectora del *Diario de las Cortes* (Creus, Argüelles y Capmany).

En el folleto aparecen los Diputados clasificados por

grupos, y destacan las agrupaciones extremeña, catalana, gallega, asturiana, valenciana y americana.

En último término están los *singulares*; es decir, el gran orador (rival de Argüelles) Mejía Lequerica, el gran crítico Capmany, el polígrafo gallego Alonso López, el insigne canario Ruiz de Padrón, el indio Inca Chupangui, el criollo filipino Ventura Reyes, el mejicano Ramos Arispe, el mártir extremeño Fernández Golfín, el Cardenal Ynguanzo, el Capellán Ostolaza, el Conde de Toreno y el Obispo de Orense.

Concluye la interesante y bien documentada obra con una extensa nota bibliográfica respecto de los libros y folletos publicados dentro y fuera de España sobre la empresa doceañista.

Con lo dicho basta para que el lector de estas líneas forme regular juicio, tanto sobre el folleto de los señores Labra (hijo) y Belda, como sobre la importancia del hecho que ha determinado la redacción y publicación de ese folleto, instructivo, vulgarizador y educativo como pocos. Realmente será el *Vade-Mecum* de las fiestas del Centenario. Su lectura es facilísima, y no menos fácil su adquisición.

Por los donantes (y por ellos su director y el organizador de la próxima y especial *Fiesta de las Lápidas*, el Senador y propagandista Sr. Labra), han empleado parte de los productos de la modesta (pero suficiente) suscripción de que antes se ha hablado, á editar ese folleto y á su repartición, *enteramente gratuita*, antes, durante y después de las fiestas que han de celebrarse en Cádiz en Septiembre ú Octubre próximo.

La empresa es, por tanto, insuperablemente patriótica.

Por su fin, por su modo y por el acierto con que se

ha preparado y se está realizando, merecen sus patrocinadores y practicantes el más entusiasta aplauso.

Pronto se conocerán los detalles del descubrimiento de las Lápidas del Oratorio. Se puede asegurar que será un éxito. Esperamos con las manos extendidas para saludarlo efusiva y ruidosamente.

Hasta ahora lo que se proyecta respecto del Oratorio de San Felipe, del sagrado Palacio de las Cortes doceañistas, es lo único extraoficial, espontáneo y realmente desinteresado que los españoles de 1912 realizan en honor de la gran generación que nos aseguró la independencia de la Patria.

M. S. B.

PROPAGANDA DOCEAÑISTA

LAS LÁPIDAS CONMEMORATIVAS DE 1812

EN EL ORATORIO DE SAN FELIPE DE NERI DE CÁDIZ

(De *El País* del día 7 Mayo de 1913.)

Acaba de publicarse un libro en cuarto, de más de 100 páginas, de esmerada impresión, dedicado á las fiestas que en Cádiz se celebraron el día 2 de Octubre último con motivo del descubrimiento de las lápidas conmemorativas y decorativas del Oratorio de San Felipe, escenario predilecto de las famosas Cortes doceañistas.

Esas lápidas son diez y siete: una de grandes dimensiones (cinco metros por tres), costeada por los españoles de Cuba, Chile y Méjico, en memoria de las personalidades más salientes de las Cortes gaditanas. Otras ocho lápidas de menores dimensiones y labores de bronce, han sido costeadas por los Ayuntamientos de Madrid, Barcelõna, Coruña, Cádiz, Oviedo, Gijón, Valencia, Valladolid y Zaragoza; son en memoria de los Diputados de aquellas regiones.

Aparecen luego las lápidas pagadas por los Centros españoles de Montevideo, Río Janeiro, Habana, Puerto Rico, Panamá y Manila.

Por varios conceptos merecen especial mención las inscripciones de estas artísticas lápidas, construídas por artistas gaditanos.

Dicen así:

«A la memoria del puertorriqueño Ramón Power, primer Vicepresidente de las Cortes de Cádiz.

En honor de los decretos de 1810 y 1811 sobre igualdad de españoles y americanos.

En honor de los decretos de 1811 y 1812 de libertad de indios.

En honor de las Cortes de Cádiz, los españoles de Río Janeiro.

Los españoles de América en honor de los Diputados americanos de 1812.

Los españoles de Panamá en honor de los héroes y los legisladores de 1809 á 1813.

Los españoles de Manila en honor de los Diputados doceañistas de África (Canarias), Asia (Filipinas) y América insular y continental.

El acierto de los españoles de América que ahora han concurrido á las fiestas del Centenario gaditano es digno de superior encarecimiento. Coincide con la participación que los españoles han tenido en las recientes fiestas de la Independencia y el progreso de las Repúblicas americanas, donde hoy viven, manteniendo su nacionalidad, pero identificados con aquellos pueblos prósperos de la familia hispánica, nada menos que tres millones de naturales de nuestra Península.

A estos datos hay que añadir otro para que nuestros políticos y nuestras clases directoras mediten. La nota más viva y resonante de las fiestas del Centenario de Cádiz la constituyeron la presencia é intervención ca-

lurosa de los españoles de América y los representantes de los Gobiernos hispano-americanos.

Bueno es que esto se considere mucho en el período triste de nuestras desmembraciones territoriales y cuando se habla de alianzas de España con potencias europeas.

Nuestros emigrantes de estos dos últimos años, y nuestros huéspedes del otoño de 1912, nos dicen á toda hora que el primer interés internacional de la España contemporánea es América. No se trata de una vana frase de un tópico retórico: de un recuerdo agradable. Todo eso constituye una de nuestras más visibles actualidades.

Con esto tiene relación directa, casi exclusiva, el libro á que antes aludimos.

La fiesta de las lápidas del Oratorio de San Felipe, de Cádiz, fué la más popular, la más expansiva y la más comprensiva de todas las del Centenario gaditano. Las lápidas decorativas del Oratorio es lo que ha quedado de aquellas fiestas. Y lo único que hasta hoy se ha hecho público con pretensión de permanencia y sobre aquella gran conmemoración, es lo que sobre ellas han editado y repartido gratuita y profusamente los donantes de España y América para las lápidas aludidas.

En Octubre se publicó y repartió el interesantísimo opúsculo de que estamos tratando: libro escrito por los jóvenes publicistas D. Rafael María de Labra y Martínez y D. José de Belda, con el título *Las Cortes de Cádiz y el Oratorio de San Felipe*.

Es un meditado trabajo sobre la historia de este templo, que dió asilo á las Cortes de 1810-13 y á las de 1823. Luego se ocupa de los antecedentes, la constitu-

ción y las tareas de las Cortes doceañistas; en seguida resume sus principales decretos y la primera Constitución democrática de España, y termina con un curioso estudio de la vida y las obras de los hombres del primer período de la Revolución contemporánea española. Seguramente no existe en nuestra bibliografía política un libro parecido de vulgarización.

Ese libro se ha completado en estos días con otro, titulado *El Centenario de las Cortes de Cádiz. Las fiestas de las lápidas conmemorativas y decorativas de San Felipe de Neri. 1812-1913. Notas descriptivas*, por M. S. B. Madrid, 1912.

Parte ese opúsculo de la explicación de las lápidas á que se refiere, y se ocupa extensamente de lo que sucedió en Cádiz, á las puertas del Oratorio de San Felipe, y luego en el gran patio cubierto del antiguo Colegio de San Felipe, para descubrir las lápidas y conmemorar la obra doceañista.

Detállase la participación que en este acto tuvieron el Ayuntamiento de Cádiz y la Sociedad Económica de Amigos del País de aquella importante ciudad.

Refiérense los pormenores de la procesión cívica que desde el Palacio municipal llegó á la plaza de las Cortes en la tarde del 2 de Octubre de 1912. Coméntase como es procedente el entusiasmo del pueblo gaditano, y se da exacta cuenta del número extraordinario de asistentes y adheridos también, con gran pormenor, de los discursos pronunciados en el Colegio de San Felipe, y que por sí solos bastan para caracterizar la solemnidad.

Allí hablaron, en medio de atronadores aplausos, el Sr. Rivas, Alcalde de Cádiz; D. Juan Aramburu, Presidente de la Económica; el Dr. Ventín, Presidente del

Ateneo gaditano; el Sr. Marchena Colombo, Presidente de la Colombina de Huelva; el Sr. Vives, Concejal de Valencia, por los Ayuntamientos peninsulares; el Diputado Armenteros, el español chileno Pastor Rodríguez, el jurisperito español de la Plata Sr. Alonso Criado y D. Rafael María de Labra, representante en España de la mayor parte de los Centros españoles de América y en el Senado de las Sociedades Económicas del Norte y Noroeste de nuestra Península. Al Sr. Labra le correspondió resumir los discursos, y así lo hizo, con la adhesión clamorosa de los centenares de asistentes al acto.

Éste terminó con la ejecución del himno del P. Gálvez á la Independencia de España, himno ejecutado por la orquesta y los grandes coros de la afamada Academia musical de Santa Cecilia y por dos bandas militares.

No consienten los límites naturales de este artículo recoger los principales conceptos emitidos en aquellos entusiastas discursos de americanos y españoles. Por esto procede recomendar la lectura del discurso resumen del Senador Sr. Labra, discurso que casi por entero reproduciese en el libro que examinamos.

El Sr. Labra ha sido el iniciador de la suscripción patriótica de Ayuntamientos peninsulares y Centros de América, y el director de este movimiento conmemorativo, cuyo término será la ya proyectada transformación de los sótanos del Oratorio de San Felipe en Panteón de eminentes doceañistas españoles y americanos. El Sr. Labra, cultivador entusiasta de los estudios sobre la Revolución contemporánea española, representante oficial en nuestra Península de casi todos los Centros españoles de América, y Diputado y

Senador que fué de Cuba y Puerto Rico desde 1870 á 1898, tenía medios excepcionales para esta empresa, y nadie como él podía explicar su carácter, sus incidentes y sus alcances. Así lo hizo en el gran Salón de Cádiz, y su gran discurso resumen, que fué objeto de manifestaciones de entusiasmo, se ha reproducido profusamente en América y en España, llevando á todas partes su espíritu y los deseos de los devotos de la conmemoración doceañista, extraña á todo interés de partido y de escuela para tomar los aires de un empeño educativo.

La última parte de este opúsculo está dedicada á las «Fiestas gaditanas posteriores á la de las lápidas».

Es decir, á lo que sucedió desde el 3 al 10 de Octubre: á las fiestas oficiales; las veladas hispano-americana, parlamentaria y escolar; las fiestas militares y el Congreso periodístico; el banquete de la Económica á la Prensa americana y peninsular; y la solemne entrega hecha por el Ayuntamiento gaditano al Senador y propagandista Sr. Labra del álbum de 2.000 firmas de cubanos y españoles, en representación de 300 Centros de la grande Antilla, entusiastas simpatizadores de la campaña de dicho político por «el prestigio y enaltecimiento de la familia hispánica y por la concordia y solidaridad hispano-americana».

De todo lo que se ha hecho en la Península desde 1910 al momento presente, no se han publicado hasta la fecha, aparte de las reseñas extensas de los periódicos gaditanos y de las análogas de la Prensa americana y de las brevísimas, y por desgracia muy deficientes de la Prensa peninsular, más que los opúsculos siguientes:

«Crónica del Centenario de la instalación de las Cor-

tes generales y extraordinarias, llamadas de Cádiz». Fiestas conmemorativas de San Fernando del 24 de Septiembre de 1910, por D. Julio Joaquín Gómez Bardají y D. José Ortiz de Burgos.—«Velada celebrada en el Gran Teatro de Cádiz el 27 de Septiembre de 1910 en memoria y honor de los Diputados americanos de 1812», editado por la Academia de Ciencias, Letras y Artes hispano-americana.—«Certamen científico literario ó Juegos florales de Cádiz», celebrados en 7 de Junio de 1912, organizados por la Academia hispano-americana de Ciencias y Artes, por D. Federico Lozano, Ronda, 1912.—«Las Cortes de Cádiz en el Oratorio de San Felipe», Notas históricas, por D. Rafael María de Labra (hijo). Madrid, 1912.—«La República dominicana en el Centenario de las Cortes de Cádiz». Madrid, 1913. Por D. Enrique Deschamps.—«Las fiestas de las lápidas conmemorativas y decorativas de San Felipe de Neri». (Notas descriptivas, por M. S. B.) Madrid, 1913.—«La subvención del Estado español para las fiestas del Centenario de Cádiz». Discurso senatorial de D. Rafael María de Labra, Madrid, 1911.—«Los decretos y declaraciones de las Cortes de Cádiz sobre América», conferencia del Sr. Labra, Madrid, 1912.—«Intimidad hispano-americana: la entrega del álbum de los españoles y cubanos de Cuba al Senador Labra por el Ayuntamiento de Cádiz», Madrid, 1912.—«América y la Constitución española de 1812», por D. Rafael María de Labra, Madrid, 1913.

Hasta ahora no se ha publicado más que lo antes señalado. De América nos llegan en este momento dos libros que conviene registrar y recomendar á los patriotas y los doctos españoles; obras ambas de un catedrático de las Universidades de Plata y

de Buenos Aires, que se llama D. Enrique del Valle Yberlucea. Las obras se titulan: una, *Las Cortes de Cádiz, la Revolución de España y la Democracia de América*, Buenos Aires, 1913, y la otra, *Los Diputados de Buenos Aires en las Cortes de Cádiz y el nuevo sistema de Gobierno económico de América*, Buenos Aires, 1913.

Ambos trabajos son los primeros que se publican en el Nuevo Mundo sobre el particular de que tratan, y demuestran simpatías vivísimas á favor de la antigua madre Patria.

Muy conveniente sería que la iniciativa de los libros y folletos que se acaban de señalar y los datos en ellos consignados sobre las fiestas y solemnidades del Centenario de Cádiz sirvieran para una calurosa dedicación de nuestros literatos y políticos al estudio profundo y reflexivo del glorioso movimiento doceañista y del primer período de la Historia de nuestro régimen constitucional.

Para terminar: un caluroso aplauso al acierto de los directores de aquella hermosa demostración patriótica, así como á los donantes peninsulares y españoles americanos de las lápidas aludidas y que han prestado su concurso no sólo para la construcción y fijación de aquéllos mármoles, sino para la espléndida celebración del acto de su descubrimiento y la redacción, impresión y distribución gratuita de millares de ejemplares de los dos folletos referidos.

G. SANSEGUNDO.

EL COMPLEMENTO

DE LA

CONMEMORACIÓN DOCEAÑISTA

Se acerca el Centenario de la clausura de las famosas Cortes extraordinarias y constituyentes de Cádiz. Terminaron las sesiones regulares y reglamentarias de aquella Asamblea el 14 de Septiembre de 1813 en el Oratorio de San Felipe, donde se habían celebrado todas las sesiones á partir del 24 de Febrero de 1811, fecha de la traslación de las Cortes desde la Isla de San Fernando.

Presidió la sesión de clausura el venerable sacerdote mejicano D. José Miguel Gordoá y Barrios, el cual murió en su país en Julio de 1832, á los cincuenta y cinco años de edad, siendo obispo de Guadalajara, de Méjico.

El discurso que pronunció Gordoá en aquella solemnidad fué verdaderamente magistral, de gran templanza, de perfecta sinceridad y absoluta adhesión á la causa de España. Señaló las dos grandes notas relevantes de la Asamblea gaditana: la del desinterés y la abnegación perseverantes é insuperables de aquellos constituyentes que pertenecían á toda clase de profesiones, procedencias, intereses y compromisos, y la de la presencia y acción común de representantes

de todas las razas y todas las regiones del Mundo, donde por aquel entonces, y á pesar de nuestras desgracias del siglo XVIII, ondeaba la bandera española.

El emocionante y aplaudido discurso de Gordoa es uno de los mejores y más característicos de las Cortes de Cádiz.

El Acta de aquella sesión la firmaron 223 Diputados peninsulares y americanos. También la firmó el manileño criollo Ventura Reyes. Aquel documento está autorizado por los cuatro Secretarios siguientes: Subrié (de Jaén), Rivero Puente (de Extremadura), Ruiz Lorente (de Aragón) y Gárate (del Perú). Era Vicepresidente el madrileño Villodas.

El número total de los Diputados de 1810-14 subió á 333: de ellos, unos 65 americanos. Los asistentes á la primera sesión del Teatro de San Fernando (24 de Septiembre de 1810) fueron 102. Presidieron, como Presidente de edad, el gallego Hermida, y como Presidente efectivo, el sacerdote y jurisconsulto catalán D. Ramón Lázaro Dou. La Comisión que hizo el Proyecto de Constitución (y que presidió Mañoz Torrero), presentó el Proyecto, por partes, el 18 de Agosto de 1811. Fué votado definitivamente el 11 de Marzo de 1812 y jurado el día 19, por 184 Diputados, que eran todos los presentes. La sesión fué presidida por D. Vicente Pascual, canónigo de Teruel y Diputado aragonés.

El total de sesiones celebradas por las Cortes fué 1.810. De ellas, 332 en San Fernando (Isla de León) y 1.478 en Cádiz.

Pero realmente, las sesiones de las Cortes no terminaron el 14 de Septiembre. Por urgencias inesperadas tuvieron que reunirse otra vez los Diputados en el Oratorio de San Felipe, discutiendo, entre otros parti-

culares, la conveniencia de trasladar la Asamblea á San Fernando, por el desarrollo extraordinario que había alcanzado en Cádiz la fiebre amarilla. Esto y otras cosas se discutieron de modo excepcional desde el 16 de Septiembre del año 13 al 20 del mismo mes del propio año. También presidió Gordoá.

Disolviéronse las Cortes extraordinarias en esta fecha, y comenzaron á funcionar como ordinarias en el mismo Oratorio de San Felipe el 25 de Septiembre del citado año 13. Así lo prevenía la Constitución doceañista. Las Cortes ordinarias se trasladaron de Cádiz á San Fernando el 14 de Octubre y de San Fernando á Madrid el 29 de Noviembre. En Madrid fueron disueltas brutalmente en 10 de Mayo de 1814.

Ante la proximidad de las fechas indicadas procede preguntar si nuestros centros políticos y académicos, y en particular si el Gobierno trata de realizar algún acto de importancia que cierre decorosamente el período conmemorativo de la gran obra doceañista. Con tal motivo, se debe recordar lo hecho desde 1910 á esta parte. Ciertamente se ha hecho algo; pero, apurando las cosas, debe afirmarse que no se ha hecho lo suficiente y que lo realizado queda por bajo de lo que en otros pueblos contemporáneos se ha hecho y hace por razones y con motivos análogos.

Lo más saliente en el período de los dos años antes indicados es la velada conmemorativa de San Fernando, verificada en el Teatro de aquella ciudad (donde inauguraron sus sesiones las famosas Cortes) el 24 de Septiembre de 1910; las veladas en honor de las Cortes gaditanas y de los Diputados americanos de aquellas Cortes, solemnidades organizadas y dirigidas por la Academia de Ciencias y Artes Hispano-Ameri-

cana de Cádiz en 29 de Septiembre de 1910 y en 9 de Junio de 1912; el acto municipal conmemorativo de la promulgación de la Constitución, realizado por el Ayuntamiento de Cádiz el 14 de Marzo de 1912; la imposición de las lápidas decorativas y conmemorativas en el Oratorio de San Felipe por donación de algunos Ayuntamientos peninsulares y varios Centros de españoles de América, el 2 de Octubre de 1912; la fundación del Museo Iconográfico gaditano (por acción puramente local), y las veladas oficiales militar, parlamentaria é hispano-americana, celebradas en el Gran Teatro, de Cádiz, bajo la presidencia de nuestro Gobierno, desde el 3 al 7 de Octubre del año último.

Quizá de todo esto, lo más resonante y popular fueron las fiestas llamadas de las lápidas y la colaboración de los enviados portugueses y latino-americanos.

De todo ello, lo que ha quedado con caracteres materiales y de trascendencia, es la obra de los Ayuntamientos peninsulares y los Centros españoles de América en el Oratorio de San Felipe. Porque han quedado impuestas en las fachadas de este templo las once grandes lápidas de la donación de aquellos patriotas y después se han publicado y repartido gratuita y profusamente por la Península española y por el extranjero, varios extensos y detallados folletos de descripción de este acto y de la hermosa sesión que con este motivo se verificó en el Colegio de San Felipe, presidida por las autoridades locales, la Sociedad de Amigos del País de Cádiz y representaciones acentuadas de la diplomacia Hispano-Americana, las Económicas peninsulares y los Centros españoles ultramarinos.

Parece que por el señor Conde de Romanones, Presidente del Congreso de Diputados, y de la Junta Na-

cional del Centenario, se concertó con el Sr. D. Rafael María de Labra, miembro de la Directiva de esta última Junta, la publicación de un gran volumen que contuviese, por lo menos, los principales discursos de carácter oficial pronunciados por españoles y americanos en Cádiz; esos discursos fueron tomados taquígráficamente por taquígrafos de nuestro Congreso, y todo el material se encuentra dispuesto en la Secretaría de nuestra Cámara popular. Pero nada se ha hecho. Y bien merecía que se hiciese algo, siquiera para completar la obra que, redactada por D. Rafael Comenge y por orden y á costa de nuestro Congreso de Diputados, comenzó á publicarse en 1910 con el título de *Antología de las Cortes de Cádiz*. De este interesante libro sólo se han publicado hasta ahora dos tomos.

Cierto que el Parlamento español votó una cantidad no despreciable para erigir en Cádiz un gran monumento en honor y memoria del Sitio de Cádiz, de las Cortes y de la Constitución de 1812.

Con esto se cumplía un Decreto ya olvidado de las Cortes gaditanas. Se prescindió de otro Decreto análogo de las mismas Cortes en favor del Rey Jorge y de Inglaterra, nuestros cooperadores en la Guerra de la Independencia. Pero después de muchos incidentes sólo se ha llegado en estos últimos días á que el Presidente actual de nuestra Cámara y el escultor señor Marinas, firmen un contrato definitivo para que, desde luego y si es dable, dentro del año corriente comiencen las obras del monumento, ya en boceto, junto al muelle principal de Cádiz. Parece que en estos instantes se trata del emplazamiento.

Resulta de todo que, sin ser despreciables ni mucho menos las fiestas conmemorativas doceañistas, éstas

no han dejado tras sí todo lo que fuera necesario para dar permanencia á la Conmemoración aludida y para demostrar todo el entusiasmo con que debiera haberse realizado esta Conmemoración.

Hay que decirlo con franqueza; todavía aquí, en toda España no se ha conmemorado la obra á que aludimos, con el fervor, el entusiasmo y el interés superiormente político que el asunto merece. Algunos partidos, con preocupación apenas explicable, aparentaron ver en la Conmemoración doceañista un interés de parcialidad que no justificó ni siquiera la actitud de sus adversarios, porque es bien sabido—y no bastante lamentado—que estos últimos—liberales y republicanos—tomaron la cosa con un abandono, cuando no una indiferencia verdaderamente irritantes. Contadísimo han sido los periódicos que han prestado regular atención al hecho glorioso. Revistas de alta cultura... ninguna. Centros intelectuales ó políticos... tampoco. Publicistas (salvas tres ó cuatro excepciones), están por aparecer. La distracción es ó ha sido general.

Hay que hacer una salvedad tratándose de Centros de Cultura. Esa excepción la acredita el Ateneo de Madrid. Ahora, como en otras muchas veces, ese Centro cultísimo, neutral, expansivo, progresivo y de grandes vistas sobre todo interés nacional y en dirección al prestigio y al porvenir de la Patria, organizó en el curso de los cuatro últimos años, una serie de Conferencias públicas para vulgarizar los hechos y las lecciones que constituyen la Historia política contemporánea de España. Comenzaron esas Conferencias sobre el último tercio del siglo XVIII y el reinado de Carlos III; es decir, el período preparatorio de la vida

modernísima española. Después continuaron las Conferencias sobre el período inicial de nuestra Revolución. Es decir, sobre la época doceañista, que comienza en 1809 y se cierra en 1814.

Bajo la dirección de D. Rafael María de Labra, que era Presidente de la Sección de Ciencias Históricas del Ateneo y que organizó los Cursos de 1907 á 1912, ocuparon la gran cátedra del Palacio de la calle del Prado, un número considerable de hombres caracterizados en el Parlamento, en la Ciencia, en la Milicia, en la Política, en la Prensa, en la Magistratura... en todas las esferas de la vida intelectual española. Hombres de toda clase de opiniones políticas y religiosas, que cosecharon los aplausos de numerosísimo público y que expusieron con la libertad más completa su doctrina y su saber sobre todos los hechos del primer tercio del siglo XIX. Puede afirmarse que hasta ahora no se ha examinado ni explicado ese período histórico con el detalle y la imparcialidad con que se ha hecho recientemente en nuestro Ateneo madrileño, el cual ha considerado siempre la empresa como un empeño eminentemente educativo.

Pero ante este señalado ejemplo, es lícito preguntar qué han hecho, entre otros Centros renombrados de nuestro País, las Academias oficiales, la Academia de la Historia y la Academia de Ciencias Morales y Políticas.

De la misma manera, es lícito preguntar qué ha hecho el Ministerio de Instrucción pública.

Verdad que este último, allá en 1909, circuló una Real orden á las Universidades y á los Institutos para que coadyuvasen á la empresa patriótica del Centenario, organizando Cursos de vulgarización de la His-

toria de la Guerra de la Independencia y de las Cortes de Cádiz. Pero sólo consta que alguna que otra (contadisimas) Corporaciones académicas de esta clase han respondido á la excitación oficial, y esto por corto tiempo, porque les faltaban medios materiales para realizar una empresa de cierta importancia. Ejemplos: el Instituto de Huelva y la Universidad de Oviedo. Quien esto escribe no sabe de otros casos parecidos. Porque una serie de Conferencias vulgarizadoras comenzadas en Madrid á fines de 1911, bajo la dirección del docto Catedrático de Historia de la Universidad Central, D. Pío Zavala, fueron obra particular de la iniciativa privada; de ninguna suerte entraron en cuadro oficial de ninguna especie.

¿Y nadie sabe que la única edición del *Diario de Sesiones* de 1810-14 está agotada?

Se hacen aquí estas preguntas, con sombras y dejos de meticulosa crítica, no precisamente para censurar lo pasado. Se señalan los hechos, prescindiendo de todo comentario, con el fin de excitar á los recelosos, vacilantes ó retrasados para que aprovechen el año que ahora termina y el próximo de 1914, á fin de llenar los vacíos que en el empeño conmemorativo antes explicado encontrará con facilidad extraordinaria cualquiera que se fije, con alguna reflexión, en lo que aquí ha pasado en estos dos últimos años y en la situación política, intelectual y moral de España. Es necesario, es indispensable poner en alto los ejemplos de 1812. Eso tiene que formar parte importantísima de la cada vez más necesaria educación cívica del Pueblo español.

Por esto conviene mucho señalar la nota que en los actuales momentos dan algunos entusiastas en Cádiz,

Barcelona y Madrid, en favor de la terminación del año 1913 con un acto piadoso y patriótico á la vez, que conmemoraría dignamente algo de lo sucedido en el período doceañista y sería un emocionante homenaje tributado á la memoria de un cierto grupo de altas personalidades históricas de aquella época. Se trata de que en los últimos meses del año que corre se iniciasen, cuando menos, las obras del proyectado Panteón de doceañistas eminentes en el Oratorio de San Felipe, de Cádiz.

Para esto hay positivas facilidades. El presupuesto de obras tiene que ser escaso. El concurso para el gasto debe ser de españoles y americanos, de Gobiernos y de particulares. Y se ofrece la singularidad aprovechable de que existan actualmente en un modesto mausoleo construído hace pocos años por el Ayuntamiento de aquella ciudad los cadáveres de 12 ó 14 americanos y españoles, Diputados importantes de las Cortes de 1812, cuyos cadáveres podrían ser inmediatamente trasladados á un nuevo y más considerable sarcófago en el Oratorio donde funcionaron las grandes Cortes. Y todo esto sin quitar al Oratorio su carácter religioso ni herir susceptibilidades de ninguna especie.

Quizá esta inauguración de las obras del Panteón doceañista pudiera coincidir con la imposición de la primera piedra del gran monumento escultórico que, por acuerdo de nuestras Cortes, se va á levantar en la grande y hermosa Plaza de América, á la entrada del nuevo puerto de Cádiz.

Quede ahí el modesto voto de

UN PATRIOTA.

EL RECUERDO DE 1810 Á 1813

Demostraciones públicas de 1910 á 1912
en San Fernando y en Cádiz.—Libros y folletos.

I

LA CONMEMORACIÓN EN EL TEATRO DE SAN FERNANDO.—1910.

En los días 24, 27 y 30 de Septiembre de 1910 se verificaron en la ciudad de San Fernando las fiestas conmemorativas de la inauguración de las sesiones de las Cortes extraordinarias y Constituyentes de 1811 á 1813.

Aquella conmemoración se hizo principalmente en el mismo antiguo Teatro de San Fernando el día 24 de Septiembre de 1910. Allí se celebró una solemne sesión, presidida por el Conde de Romanones, Presidente del Congreso de Diputados, y además de la Junta Nacional del Centenario.

Tomaron parte en la solemnidad los señores Alcalde de San Fernando (D. Manuel Gómez Rodríguez); don Federico Laviña, Diputado por Cádiz; D. Rafael María de Labra, Senador; D. Benito Pérez Galdós, Diputado y publicista; D. Julio Burell, Ministro de Instrucción Pública; D. Amós Salvador, Vicepresidente del Senado, y el señor Conde de Romanones.

La reseña detallada de esta sesión se ha publicado en un folleto de 80 páginas en 4.º, con el título de *Crónica del Centenario de la instalación de las Cortes generales y extraordinarias, llamadas de Cádiz*.

Los editores del folleto fueron D. Julio y D. Joaquín Gómez Bardagí y D. José Ortiz de Burgos (de la Secretaría del Congreso de los Diputados), los cuales redactaron la primera parte (38 páginas) del folleto referido, páginas dedicadas como proemio á los *Antecedentes históricos á los preparativos para la conmemoración y á los detalles de ésta*.

El folleto lleva la fecha de 1912, y se publicó en Madrid. También forma parte de los *Anales Parlamentarios de España*, correspondientes á la primera legislatura de las Cortes de 1910.

II

LA VELADA DE CÁDIZ

EN HONOR DE LOS DIPUTADOS AMERICANOS DE 1810.

Luego de terminadas las fiestas de San Fernando (24-26) de Septiembre, se celebró en el Gran Teatro de Cádiz, y por iniciativa de la Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes de aquella ciudad, una gran Velada en honor de los Diputados americanos doceañistas.

La fiesta se celebró el día 27 de Septiembre de 1910, bajo la presidencia del señor Gobernador civil de la provincia, D. Francisco Roncalés, Comisario Regio de las fiestas conmemorativas, el cual tenía á su derecha al Senador Sr. Labra, y á su izquierda al Sr. Rodríguez Guerra, Presidente de la Cámara de Comercio y

Decano del Cuerpo Consular. Detrás, los señores Académicos de la Hispano-Americana y representaciones del Ateneo, Prensa, Artistas, Cámaras de Comercio, Academias, Claustros de Centros docentes y Cónsules americanos.

La referida Academia ha publicado en Cádiz (1910) la reseña detallada de dicha Velada en un folleto en 4.º, de 110 páginas, con cuatro fototipias; dos de ellas, retratos fotográficos del gran orador y Diputado doceañista americano D. José Mejía Lequerica y del Senador don Rafael María de Labra, actual representante en el Senado de las Sociedades Económicas de Amigos del País del Norte y Noroeste de España y Diputado y Senador que fué constantemente de Cuba y Puerto Rico en las Cortes españolas de 1871 á 1898. Las otras dos fototipias representan la sala de descanso del Gran Teatro y la fachada del mismo.

El folleto se divide en cinco partes.

Que son:

- I.—En honor de Mejía Lequerica.—Fijación de la lápida dedicada al gran orador ecuatoriano en la Plaza de Cádiz.—Retrato de Mejía.—Notas biográficas.
- II.—Acuerdos de la Academia Hispano-Americana para la celebración de la velada.—Artículos del Académico Sr. García Gutiérrez.—Cartas de los directores Sres. Federico Joly y Luis Pérez, de la Asociación de la Prensa de Cádiz, y de don Jorge Gallegos del Campo, Cónsul del Ecuador.
- III.—Discursos de los Académicos D. Juan Reina, exponiendo el programa de la fiesta, y de los Sres. D. Celestino Rey Joly, D. Ramón Ventín.—Resumen por D. Rafael María de Labra. Felicitación y despedida por el señor Gobernador.
- IV.—Poesías de los Sres. Riaño de la Iglesia, Servando Camúñez y Rubio Artuolla.
- V.—Crónica de la fiesta.

III

EL CERTAMEN DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS, LETRAS Y ARTES HISPANO-AMERICANAS DE CÁDIZ, EN 1912.

Dos años después de inauguradas en Cádiz y San Fernando las Fiestas conmemorativas de la época doceañista, se celebró en el Gran Teatro de Cádiz otra gran Velada que tuvo efecto en la noche del 7 de Junio de 1912.

La organizó la Academia Hispano-Americana de Cádiz y la subvencionó la Junta Nacional del Centenario. Tuvo el doble carácter de una Fiesta de Juegos Florales y de un Certamen de libros y poesías. Fué reina de la Fiesta la bella mexicana Piedad Iturbe. Llevó la voz del concurso el Académico honorario don Rafael M. de Labra. Presidió la mesa de la Academia con el Sr. D. Juan Reina á la cabeza.

Sobre este bello acto se publicó en Ronda una reseña, escrita por D. Federico Lozano. Es un folleto de 60 págs., en 4.º, esmeradamente impreso, con ilustraciones artísticas.

El sumario es el siguiente:

- I.—Introito.—La obra de la Academia.—Propaganda del Sr. Labra.—Pograma del Certamen por J. Loáisía, Conde de Villamar.
- II.—La Corte de Amor.—Piedad de Iturbe, Reina de la fiesta.—Las damas de la Corte.
- III.—Biografía de D. Rafael María de Labra.—Su discurso de la sesión del 7 de Junio.
- IV.—El Jurado.—D. Pelayo Quintero, D. Agustín G. de Gutiérrez, D. Eduardo de Ori, D. Arturo Marengo, D. Mariano

- Fernández Copello, D. Juan Antonio Salido, D. Pedro Mayoral, D. Victorio Molina y D. Pedro Riaño de la Iglesia.
- V.—Libros y poesías premiados de los Sres. Camúñez, Martínez Montes, Labra (hijo), Manuel Quintero, Rey Joly y Narciso de la Hoz.
- VI.—Discurso resumen del Presidente D. Juan Reina.
- VII.—Adhesiones.—Carta del Marqués de Casa Rábago; de D. José Relvas, Ministro Plenipotenciario de Portugal y de D. Telesforo García.
- VIII.—Resumen.—Ideas sobre el porvenir de los Juegos Florales.

IV

LA INTIMIDAD HISPANO-AMERICANA Y EL CENTENARIO DE CÁDIZ

Completa el cuadro trazado por los folletos antes citados, otro que lleva el título con que se encabezan estas líneas y en cuyo impreso se alude á todo lo hecho en público, oficial y extraoficialmente en San Fernando y Cádiz, desde 1910 á 1912 antes de la Conmemoración definitiva del 14 de Marzo de 1812, fecha de la promulgación de la Constitución doceañista.

Esta realmente comenzó en Cádiz el 14 de Marzo de 1912 por actos solemnes organizados por el Ayuntamiento gaditano y luego se desenvolvió en Octubre del mismo año.

El folleto titulado la *Intimidad* de que antes se habla forma parte de un volumen intitulado *Política Internacional*.

Las primeras páginas (48) están dedicadas á la *Política Internacional*. Contienen un discurso pronunciado en el Senado por D. Rafael M. de Labra el 2 de Julio de

1910 sobre estos temas: *La Política exterior de España. La acción de la República de 1873.—La cuestión actual de Roma.—El problema de Marruecos.—El problema Hispano-Americano.—La posición de Cuba.*

Después vienen otros discursos Senatoriales del mismo Sr. Labra, de 4 de Enero de 1909 y 22 de Julio de 1910 sobre el *Trato Hispano-Americano* (relaciones postales, comunicaciones marítimas, aduanas, ejecución de sentencias, exhortos, propiedad literaria, etc., etc.).

Por último, *La Intimidación Hispano-Americana y el Centenario de Cádiz*, cuyo sumario es el siguiente:

- I.—Las fiestas del Centenario de Cádiz y su nota americana.
- II.—Las fiestas solemnes de San Fernando y conmemorativas del 24 de Septiembre de 1810.
- III.—La solemne sesión del Teatro de San Fernando el 24 de Septiembre de 1910.
- IV.—La Lápida de la Plaza de Loreto de Cádiz, en honor del Diputado americano Mejía Lequerica.
- V.—La velada del Gran Teatro de Cádiz en honor y memoria de los Diputados americanos de las Cortes españolas de 1810-1813.

V

Ya en el último trimestre del año 1912 se produjeron los actos conmemorativos de carácter general, y con su ocasión se publicaron algunos folletos explicativos ó descriptivos de varios de los actos.

Entre esos folletos destacan el titulado *Las Cortes de Cádiz en el Oratorio de San Felipe* y el que lleva por epigrafe *La fiesta de las lápidas conmemorativas de San Felipe de Neri*.

El primero de estos folletos es de 120 páginas, en 4.º Está editado muy bien en Madrid por los *donantes españoles y americanos* de las lápidas. Son sus autores *D. José Belda* y *D. Rafael María de Labra y Martínez*, secretarios del Ateneo Madrileño.

Su título es, como ya se ha dicho, el siguiente:

LAS CORTES DE CÁDIZ EN EL ORATORIO DE SAN FELIPE

(NOTAS CRÍTICAS, HISTÓRICAS Y BIOGRÁFICAS)

Le ilustran tres fotografías de gran tamaño: la vista del exterior del Oratorio de San Felipe y los retratos de Muñoz Torrero y de Gordoá, el último presidente de las Cortes.

De esa obra es el siguiente

SUMARIO

PROEMIO

- A, Plan del opúsculo.—B, La decoración de San Felipe de Cádiz.
C, El proyecto de «Panteón Nacional».—D, La gestión del Senador Labra.—E, Las Lápidas decorativas de los Ayuntamientos de España y de los españoles de América.—F, La acción y los proyectos de la Sociedad Económica de Amigos del país, de Cádiz.—G, La nota internacional del Centenario de Cádiz.

FONDO

- I.—El Oratorio de San Felipe.—Su fundación y su disposición. La traslación de las Cortes de San Fernando (1811).—El Oratorio durante las Cortes ordinarias de 1813-14.—El Oratorio durante las Cortes de 1823.—Estado actual.
II.—Las Cortes de 1812.—Sus antecedentes.—Sus caracterís-

- ticas.—La primera y la última sesión.—Aparición de Muñoz Torrero.—Discurso-resumen del mejicano Gordoá.
- III.—Los Decretos y las Fórmulas de las Cortes.—La Soberanía Nacional.—La Igualdad de españoles y americanos.—La Inquisición.—La Constitución.—El Discurso preliminar y los Manifiestos.
- IV.—Personalidades y dignidades.—A, Composición de las Cortes.—Presidentes, Vicepresidentes, Secretarios, Comisiones, etcétera.—B, Notas biográficas.—Eminencias: Muñoz Torrero, Argüelles, Mejía Lequerica, etc.—Las diputaciones de Extremadura, Cataluña, Asturias, Galicia, Perú, México, Centro-América, Cuba, etc.
- V.—Referencias bibliográficas.

El otro folleto se titula, como ya se ha dicho:

LAS FIESTAS
DE LAS LÁPIDAS CONMEMORATIVAS Y DECORATIVAS
DE SAN FELIPE DE NERI

(NOTAS DESCRIPTIVAS, 1812-1912, POR M. S. B.)

INDICE

- I.—La gran lápida de los españoles de Cuba, Chile y México en memoria de las Cortes y en honor de sus hombres eminentes. Las lápidas de los Ayuntamientos de Madrid, Barcelona, Cádiz, Coruña, Asturias, Valladolid, Valencia, Zaragoza.—Las lápidas de los españoles de Puerto Rico, Montevideo, Buenos Aires, Río Janeiro, Panamá y Manila.—La lápida de los *españoles de América en honor de los Diputados americanos de las Cortes de Cádiz*.—La propaganda y dirección del Senador Sr. Labra.—La gestión de la Sociedad Económica de Amigos del país, de Cádiz.

- II.—La solemnidad del 2 de Octubre de 1912.—Reunión de invitados en el local de la Sociedad Económica de Cádiz.— Sesión de presentación en la Sala de actos del Ayuntamiento de Cádiz.—Discursos de los Sres. Senador Labra y D. Ramón Rivas (Alcalde de Cádiz).
- III.—Procesión cívica presidida por el Ayuntamiento con mazas y el Gobernador civil de la provincia.—Descubrimiento de las lápidas.
- IV.—Sesión celebrada en el Colegio de San Felipe, bajo la Presidencia del Gobernador civil, el Alcalde de Cádiz, el Senador Sr. Labra (de la directiva de la Junta nacional del Centenario), el Sr. Aramburu (como Presidente de la Económica Gaditana), los Ministros representantes de Chile, Cuba, México y Venezuela y la Comisión de Diputados y Senadores de América y España.—Lista de aherridos.
- V.—Discursos.—Del Sr. Aramburu.—Del Sr. Ventín (del Ateneo de Cádiz).—Del Sr. Pastor Rodríguez (de Santiago de Chile). Del Diputado cubano Sr. Armenteros.—Del Sr. Marchena Colombo (de la Colombina de Huelva).—Del Sr. Vives (del Ayuntamiento de Valencia).—Del Dr. Alonso Criado (de Montevideo).—Discurso resumen del Senador Sr. Labra ofreciendo las lápidas al Gobierno español y al Ayuntamiento de Cádiz.—Discursos del señor Alcalde gaditano y del Sr. San Martín (Gobernador civil), aceptando.—Terminación entusiasta del acto.—El Himno del P. Gálvez al despertamiento de Cádiz y la Independencia española.
- VI.—Después de la fiesta popular del 2 de Octubre.—Las fiestas oficiales.—Las veladas Hispano-americana, Escolar y Parlamentaria.—Las fiestas militares.—El Congreso periodístico Hispano-Americano.—El banquete de la Económica á los representantes de los Centros españoles.—La entrega por el Ayuntamiento de Cádiz al Senador Sr. Labra del álbum de los Centros docentes y sociales de Cuba, simpatizadores de la campaña en favor de los prestigios y enaltecimientos de la raza y de la concordia y solidaridad hispano-americana.

VI

LOS PRESIDENTES AMERICANOS DE LAS CORTES DE CÁDIZ

(ESTUDIO CRÍTICO É HISTÓRICO PREMIADO EN EL CERTAMEN DE CÁDIZ
DE JUNIO DE 1912, POR D. RAFAEL M. DE LABRA Y MARTÍNEZ)

Este libro fué premiado por la *Academia de Ciencias y Artes Hispano-Americanas* de Cádiz, en el Concurso-Velada que se celebró en aquella Ciudad en 7 de Junio de 1912.

El sumario del libro es el siguiente:

PRIMERA PARTE

- I.—Las Cortes de Cádiz.—Antecedentes y organización.—La participación de los americanos.
- II.—Gobierno interior de las Cortes.—Reglamentos de 1810 y 1813.
- III.—Los Presidentes de las Cortes gaditanas.—Las Sesiones del Teatro de San Fernando y las del Oratorio de San Felipe de Cádiz.—Los Presidentes peninsulares.—Los Presidentes americanos.—El primer Vicepresidente de las Cortes, fué el puertorriqueño Power.—El último Presidente de las Cortes, fué el mejicano Gordoa.

SEGUNDA PARTE

- I.—Los diez Presidentes americanos de las Cortes de Cádiz.—Los restos de los Diputados doceañistas en el Cementerio general gaditano.—Mausoleo que en este cementerio ha construído el Ayuntamiento de Cádiz, para recoger los restos de los Diputados fallecidos desde 1810 á 1813.—En ese mausoleo están recogidos los restos de los Presidentes americanos, Gueraña y Morales Suárez y del Vicepresidente Power. Memoria del gran orador Mejía Lequerica.—Proyecto de llevar al Oratorio de San Felipe de Cádiz, los cadáveres de los do-

ceañistas enterrados en el Cementerio general.—Proyectada transformación del Oratorio en Panteón de doceañistas eminentes americanos.

TERCERA PARTE

Biografías de los Presidentes mejicanos D. Antonio Joaquín Pérez (Canónigo), D. Juan José Gueraña (Canónigo), D. José Miguel Gordo (Sacerdote y Catedrático), D. Joaquín Maniau (alto funcionario de la Administración militar), D. José María Gutiérrez de Terán (Guardia de Corps retirado) y D. Miguel Guridi Alcocer (Cura de Tacuballa).—Biografía del peruano D. Vicente Morales.—Biografía del Regidor cubano D. Andrés Jáuregui.—Biografía del Catedrático de Costa Rica, D. Florencio del Castillo.

CUARTA PARTE

Conclusiones.—Representación y prestigio de los Diputados americanos.—Deferencias y posiciones con que los obsequian los Diputados peninsulares.—La fórmula de Intimidad y libertad hispano-americana votada por las Cortes de Cádiz, en 15 de Octubre de 1811.—América en la Constitución gaditana.—Supuesto y transcendencia del actual movimiento de Intimidad hispano-americana.

VII

Aparte de las publicaciones arriba indicadas (producto directo é inmediato de la acción propagandista que se desarrolló en Cádiz durante los años 1910 al 12), hay que considerar otros libros y folletos que sobre la materia propia del Centenario de 1812 se han escrito y editado en la Península, y aun en Ultramar, en aquella misma breve época.

Por desgracia, estas publicaciones han sido pocas.

El dato merece consignarse, al par que se señala la actitud demasiado pasiva de la generalidad de las provincias españolas en esos mismos días, respecto de hechos cuyo recuerdo debiera haber producido caluroso entusiasmo.

Sólo Zaragoza conmemoró de modo plausible el empeño admirable de 1808, y sólo el Ateneo de Madrid se dedicó con atención preferente, por espacio de dos ó tres años, al estudio y la vulgarización de la historia de los comienzos del siglo XIX y de la Revolución de 1812.

Conviene señalar esto para aquilatar el valor de lo que los Ayuntamientos peninsulares espontánea y particularmente hicieron con motivo de las lápidas de San Felipe de Neri, cooperando al empeño patriótico de los Españoles de América. Esto, además, fortifica la conveniencia de publicar el folleto de ahora, como excitación al patriotismo español para hacer pronto algo más de lo que se ha hecho en estos tres últimos años respecto del Centenario de Cádiz.

Este *algo* debe ser, *por lo menos*, el proyectado *Panteón de doceañistas eminentes, españoles y americanos*, y la construcción del gran Monumento conmemorativo que se ha de levantar frente al mar, en Cádiz, conforme á leyes votadas por las Cortes españolas en 1813 y 1911.

Y no se diga nada de la necesidad de tomar en cuenta, pero de modo serio y eficaz, para una alta política y una verdadera y positiva orientación nacional, el hecho evidente de que para asegurar la personalidad de España, al comienzo del siglo XIX, se aunaron los esfuerzos de España, América, Portugal é Inglaterra.

Esto hay que estudiarlo y luego saberlo.

Entre las publicaciones de que ahora se trata, merecen especial mención las siguientes:

4)

LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1812

[POR D. RAFAEL M. DE LABRA

Presidente del Fomento de las Artes de Madrid.

Conferencias de vulgarización política é histórica y de legislación comparada. Precedidas de un estudio sobre los antecedentes inmediatos de las Cortes de 1811-14 y su constitución y organización en San Fernando y en Cádiz.

(Un vol. en 8.º de 300 págnas, 1885. Segunda edición, 1911. Madrid.)

SUMARIO

- I.—Antecedentes históricos y políticos de la Constitución.—La organización tradicional.—La obra de Carlos III.—La decadencia.—La Novísima.—El absolutismo palatino.
- II.—Antecedentes y obra de las Cortes de 1810-13.—Las Cortes de Castilla.—Las Cortes regionales.—Las Cortes decorativas. La Revolución de 1809.—La Junta central.—Las Cortes de Cádiz.—Su composición.—Sus características.—La Constitución y las Leyes especiales.
- III.—La Constitución.—Cómo se hizo.—Distinción de su forma y de su fondo.—La forma.—Su substancia.—Su distribución (10 títulos y 384 artículos).—Su tono moral.—Su pretensión de perdurabilidad.
- IV.—Su *fondo* ó contenido.—A) *Declaraciones generales*.—La Nación española.—La Soberanía nacional.—La ciudadanía. Los deberes de los españoles.—La unidad hispano-americana. El problema de las Colonias.—Comparación con declaraciones análogas de Cortes españolas y de Naciones extrañas.

V.—B) *Instituciones fundamentales.*—La Religión oficial.—La Monarquía moderada hereditaria.—La Cámara única.—El sufragio universal y la elección por grados.—La división de Poderes.—El Poder judicial.—El art. 22 y la representación de América y Asia.—Comparación con las demás Constituciones españolas y extranjeras.—Antecedentes históricos españoles.

B)

ANTOLOGÍA DE LAS CORTES DE CÁDIZ

POR D. RAFAEL COMENGE

Esta obra, comenzada en 1909, de la que se han publicado sólo dos tomos y que está en publicación, se debió á la iniciativa del Congreso de Diputados, que lo edita.

(2 vols. en 4.º mayor, de 700 páginas cada uno. Madrid, 1909-11.)

SUMARIO

PRIMERA PARTE

Antecedentes históricos.

1. Ojeada retrospectiva. Carlos IV.—2. Los Reyes españoles en Francia.—3. El Rey José en Madrid.—4. Fernando VII y las Juntas provinciales.—5. La Junta Central.—6. La Regencia.

SEGUNDA PARTE

Las Cortes.

1. La primera sesión pública.—2. La primera sesión secreta.—3. Campmany y Montpalau.—4. La libertad de imprenta
5. Procesos de imprenta.—6. Independencia de las Indias.
7. Recepciones oficiales de las Cortes en Cádiz.—8. Incon-

gruencias místicas.—9. Legitimaciones por rescripto.—10. El voto de Roma.—11. La creación de la Orden Militar de San Fernando.

TERCERA PARTE

La bandera.

1. Las banderas de la Nación y las cogidas al enemigo.—2. La creación del Tribunal Supremo de Justicia.—3. El Nuncio: su estrañamiento.—4. El Concilio Nacional.—5. Los taquígrafos y el *Diario de las Sesiones*.—6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12. La Abolición del Santo Oficio.

APÉNDICES

1. Diputados de las Cortes generales y extraordinarias.—2. Sociedad patriótica de Señoras de Cádiz.—3. Parte mercantil de la plaza de Cádiz.

C)

LOS DIPUTADOS CATALANES EN LAS CORTES DE CÁDIZ

POR D. FEDERICO RAHOLA

Este trabajo es una ampliación de la Conferencia que el Sr. Rahola dió en el Ateneo de Madrid, interviniendo en el Curso (1909-12) de Conferencias públicas y de vulgarización sobre la Historia política contemporánea de España.

SUMARIO

- I.—La situación política y económica de Cataluña después de la Guerra de Sucesión.—Su decadencia á mediados del siglo XVIII.—La Junta de Comercio, creada en 1758, inicia la resurrección.—Influencia benéfica del comercio con América. Propósitos anexionistas de Francia.—Resistencia vigorosa de Cataluña á Napoleón.—Los Congresos patrióticos catalanes

de 1808 á 1810.—El Congreso de Tarragona de 1810.—Su trascendencia.—Créase la Junta de Defensa del Principado en Tarragona.—Su poderosa acción política, económica y militar.—La Convocatoria de Cortes nacionales.—Elección del Diputado Espiga.—Elección de los demás Diputados de la Región.—Instrucciones de la Junta á los Diputados.—El Diputado catalán Dou, es el primer Presidente de las Cortes de Cádiz, donde después figuraron como Presidentes otros catalanes.—Diputados de alta significación y constante trabajo fueron Capmany y Auer.—Tendencia autonomista de la Diputación catalana.

- II.—Apéndices: 1.^o Las instrucciones de la Junta á los Diputados.—2.^o Dou, hacendista.—3.^o Datos biográficos de Creus.—4.^o Sueños del Marqués del Palacio.—5.^o Representación de la Junta después de la pérdida de Tarragona.—6.^o Datos sobre el Diputado Navarro, de Serloz.

D)

LOS HOMBRES DE CÁDIZ.—I, D. DIEGO MUÑOZ TORRERO.

II, D. JOSÉ MEXÍA LEQUERICA

ESTUDIOS BIOGRÁFICOS POR D. RAFAEL M. DE LABEA

Son estas Conferencias de épocas distintas y han sido dadas por su autor en el Ateneo de Madrid.

Sobre *Muñoz Torrero* son dos Conferencias muy extensas, dadas en 1885 en el Curso del cual se habla luego, en el cual intervinieron, entre otros Profesores, los señores Moret, Echegaray, Azcárate, Menéndez Pelayo, etc.

La Conferencia sobre *Mejía Lequerica* se dió en 1910, también en el Curso de Historia política contemporá-

nea de España, en el cual llevaron la palabra los señores Moret, Builla, Azcárate, Salvador, De Buen, Aramburu, Rahola, Comenge, Hinojosa, López Muñoz, etcétera.

Las Conferencias dichas no se reducen á la vida de los biografiados, sino que se extienden al estudio de todo el período político y la acción de las Cortes, dentro de las cuales funcionaron.

E)

LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA

El Ateneo de Madrid se ha ocupado varias veces, en el curso de los últimos cincuenta años, de materias importantes directamente relacionadas con los hechos históricos y los problemas políticos y sociales á que se refieren estas líneas.

Sobre todo, en dos épocas se ha acentuado la dedicación ateneísta á estos particulares. Una, de 1885 á 1888, cuando se preparaban las Fiestas del Cuarto Centenario del Descubrimiento de América. Otra, de 1908 á 1912, ya dentro del período del Primer Centenario de Cádiz.

Las Conferencias del primero de estos períodos fueron organizadas y dirigidas por el Presidente del Ateneo, D. Segismundo Moret. Y se publicaron en 3 tomos en 4.º, de unas 600 páginas cada uno.

Las segundas Conferencias fueron organizadas y dirigidas por D. Rafael M. de Labra, entonces Presidente de la Sección de Ciencias históricas y ahora Presidente del Ateneo.

Estas Conferencias no se han publicado todavía en colección; pero varias de ellas sí, en folletos sueltos. Las primeras Conferencias se titulan

ESPAÑA EN EL SIGLO XIX

Fueron las siguientes:

- 1.—Introducción. La Sociedad Española al principiar el siglo XIX y el Príncipe de la Paz, por *D. Segismundo Moret*.
- 2.—El Duque de Bailén y el ejército español, por el *Marqués de San Román*.
- 3.—Juan Martín, el *Empecinado*, y los Guerrilleros, por *D. José Gómez Arteche*.
- 4.—Muñoz Torrero y las Cortes de Cádiz, por *D. Rafael María de Labra*.
- 5.—Los Consejeros de Fernando VII (Escoiquiz, Calomarde), y la Reacción de 1814 y 1823, por *D. Daniel López*.
- 6.—Jovellanos y la Ley Agraria, por *D. Francisco Silvela*.
- 7.—Las clases obreras en el régimen Antiguo y en el Moderno, por *D. Manuel Pedregal*.
- 8.—Don Alberto Lista y la educación de la juventud, por *don Eduardo Benot*.
- 9.—Goya y su época, por *D. Ceferino Araujo*.
- 10.—Don Alvaro Flores Estrada, por *D. Manuel Pedregal*.
- 11.—Montesinos y la instrucción primaria, por *D. Joaquín Sama*.
- 12.—La Prensa española: Orígenes, historia y caracteres, por *D. Francisco Silvela*.
- 13.—Don Manuel José Quintana. (La poesía lírica), por *D. Marcelino Menéndez Pidal*.
- 14.—Las corridas de toros, por *D. Luis Vidart*.
- 15.—Las Universidades antes de 1836, por *D. Francisco Hernández Huertas*.
- 16.—Don Isidoro Máiquez, y Latorré, en la escena española, por *D. Antonio Vico*.

Con estas Conferencias se combinaron otras referentes á hechos, situaciones y personajes posteriores á la época doceañista. Por esto es ocioso detallarlas en este sitio.

Las Conferencias de época posterior (las de 1909 en adelante), se hicieron bajo este título:

SOBRE HISTORIA POLÍTICA CONTEMPORÁNEA DE ESPAÑA
PERÍODO PREPARATORIO (1770-1808).—PERÍODO INICIAL (1808-1814)

Los temas de estas Conferencias fueron los siguientes:

- 1.^a—Introducción.—Plan del curso.—El empeño docente y el empeño educativo del Ateneo.—La historia política contemporánea.—Sus períodos.—Un punto de partida.
- 2.^a—Período preparatorio.—El Rey Carlos III.—Sus hombres.—Su obra política.
- 3.^a—El Rey Carlos IV.—Sus hombres.—Su obra política, por *D. Rafael M. de Labra*.
- 4.^a—Las Regencias de Cádiz, por *D. Amós Salvador*.
- 5.^a—Los Guerrilleros, por *D. Juan Arzadun*.
- 6.^a—La Junta Central, por *D. Pío Zavala*.
- 7.^a—El Derecho público en las Cortes de Cádiz, por *D. Tomás Elorrieta*.
- 8.^a—Don Agustín Argüelles y el Cardenal Inguanzo, por *D. Félix Aramburu*.
- 9.^a—Quintana, por *D. Antonio López Muñoz*.
- 10.—Las dos Regencias, por *D. Amós Salvador*.
- 11.—La Intimidación hispano-lusitana en la Guerra de la Independencia, por *D. Augusto Barcia*.
- 12.—Mejía y los Diputados americanos, por *D. Rafael M. de Labra*.
- 13.—Napoleón I en el Concordato y en el Código civil, por *don Eduardo de Hinojosa*.

- 14.—La obra legislativa y política de José Bonaparte, por *don Gumersindo de Azcárate*.
- 15.—Muñoz Torrero y los eclesiásticos en las Cortes de Cádiz, por *D. Enrique Pacheco y de Leyva*.
- 16.—La diplomacia española durante la Guerra de la Independencia, por *D. F. Antón de Olmet*.
- 17.—La Crítica revolucionaria: D. José Bartolomé Gallardo, por *D. Rafael Salillas*.
- 18.—Las primeras declaraciones de las Cortes españolas. (La semana primera), por *D. Rafael M. de Labra*.
- 19.—El General San Martín en América, por *D. Juan Arzadun*.
- 20.—El Diputado Villanueva y su viaje á las Cortes, por *don Augusto Barcia*.
- 21.—El catalán Capmany y los diputados catalanes, por *don Federico Rahola*.
- 22.—La Creación del Tribunal Supremo de Justicia, por *don Octavio Cuartero*.
- 23.—La Reforma pedagógica de 1807 á 1813, por *D. Rafael Altamira*.
- 24.—Puigblanc y la Inquisición, por *D. Rafael Comenge*.
- 25.—El Rey José Bonaparte, por *D. Segismundo Moret*.
- 26.—El Obispo de Orense, por *D. José Rodríguez Carracido*.
- 27.—Abolición de los señoríos, por *D. Emilio Menéndez Palarés*.
- 28.—La fiebre amarilla en Cádiz, por el *Dr. Espina*.
- 29.—La Marina de guerra española en la Guerra de la Independencia, por *D. Ramón Auñón*.
- 30.—Lagasca y las Ciencias naturales, por *D. Odón de Buen*.
- 31.—La primera semana de las Cortes de 1810, por *D. Rafael M. de Labra*.
- 32.—El año 1812 y el Centenario de Cádiz, por *D. Rafael M. de Labra*.
- 33.—Los Marinos de la Regencia de Cádiz, por *D. Victor M. Concas*.
- 34.—Las mujeres españolas en la Guerra de la Independencia, por *doña Blanca de los Ríos*.

- 35.—El Tribunal Supremo de Justicia en 1812, por *D. Primitivo González del Alba*.
- 36.—La Enseñanza pública en la Constitución y en las Cortes de Cádiz, por *D. Manuel B. Cossío*.

F)

Últimamente se ha publicado en América por un joven y ya afamado Catedrático de las Universidades de la Plata y de Buenos Aires, un libro que merece particular atención, tanto por su intención como por su contenido. Su tendencia es grandemente favorable á España y la intimidad Hispano-Americana.

El libro se titula:

LOS DIPUTADOS DE BUENOS AIRES EN LAS CORTES
DE CÁDIZ

POR F. DEL VALLE IBERLUCEA

(Un vol. en 4.º Buenos Aires, 1912).

ÍNDICE

- A.—Dedicatoria á D. Rafael M. de Labra.
B.—Advertencia.

PRIMERA PARTE

Convocatoria de las Cortes.—La Junta Central de España y la Representación de América.—La Regencia.—El libro de Flores Estrada.—Las elecciones.—Los Diputados propietarios y suplentes de América.

SEGUNDA PARTE

Debate americano sobre la validez de las Cortes.—La Junta de Caracas.—La de Buenos Aires.—Las Cortes y el General Elío.—Los periódicos americanos.—Protesta é independencia de Venezuela.

TERCERA PARTE

La Reforma Política de España y América en las Cortes.—El Informe del Consulado de México.—El Decreto sobre igualdad de españoles y americanos.—Los Diputados argentinos López Sisperguer y Velasco.—Las proposiciones sobre las Américas.—La libertad de comercio de América.—Elío y los Diputados y las Juntas de América.—Los sucesos de Buenos Aires y la actitud de las Cortes.—La intervención de Inglaterra.—Las gestiones de la Infanta Carlota.—La jura de la Constitución de 1812.

APÉNDICES

- 1.—Sobre el Sistema económico de Gobierno de América.
- 2.—Documentos.

Después de este libro, el Sr. Valle Iberlucea ha publicado una conferencia dada en uno de los principales Círculos públicos de Buenos Aires. La conferencia se titula *Las Cortes de Cádiz, la Revolución de España y la Democracia en América*. Un folleto, en 8.º, 1912.

Y se anuncian, para fecha reciente, otros trabajos del mismo autor, sobre análoga materia, con estos títulos:

LA INDEPENDENCIA DE AMÉRICA

ÍNDICE

1. Política americana de las Cortes de Cádiz.—2. La Santa Alianza y la Independencia de América.

Estas son quizá las únicas obras que hasta hoy se han publicado en el Nuevo Mundo sobre la empresa española de 1810-12. Es de desear *y de esperar* que el ejemplo produzca pronto y satisfactorio resultado,

tanto por la creciente y alta cultura hispano-americana, cuanto por la acentuación que en nuestras antiguas colonias ha tomado en estos últimos años el buen recuerdo y un estudio detenido é imparcial de la antigua Metrópoli.

Son verdaderamente notables, entre otros, los estudios parciales que se publican en la *Revista científica y política*, que dirige en Buenos Aires el doctor, senador y catedrático D. Estanislao Zeballos, autor de varias notables conferencias sobre el antiguo orden colonial de España en el flamante *Ateneo-Hispano-Americano* de Buenos Aires.

Este generoso sentido está sostenido por las varias é interesantes Revistas que se publican en Cádiz, dirigidas y sostenidas por inteligentes y entusiastas cónsules de varias Repúblicas de la América española.

G)

La última obra publicada hasta la fecha sobre el período doceañista es la siguiente:

AMÉRICA Y LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1812

POR RAFAEL M. DE LABRA

(Un vol. en 4.º, de 300 páginas. Madrid, 1919.)

SUMARIO

- I.—El viejo Régimen.—Las Leyes indias.—Los Virreyes, los Intendentes y la Iglesia.—El régimen económico.—Sentido de la Colonización española.
- II.—Su corrupción en los siglos xvii y xviii.—La obra reformista de Carlos III.—El retroceso de Carlos IV.—La agitación americana á principios del siglo xix.—La invasión francesa

y la Revolución española.—Su trascendencia trasatlántica. Las Juntas de defensa de España y de América.—Las declaraciones de la Junta central, la Regencia y las Cortes de Cádiz á favor de los americanos.

III.—Las Cortes gaditanas.—Su constitución.—La cooperación americana.—La convocatoria de América.—Los errores y las vacilaciones de la Regencia.—Los trabajos de los franceses en América.—Los Presidentes, los Secretarios y los oradores de América.—Los debates de las Cortes sobre asuntos generales.—Los debates sobre asuntos americanos.—El decreto de libertades de Febrero de 1811.—El de abolición de Mitas y libertad de indios de Noviembre de 1812.—La obra de Mejía, Castillo, Guridi Alcocer, Morales Duárez, Olmedo, etc., etcétera.—La pacificación de América.—La intervención de Inglaterra.

IV.—La Comisión constitucional presidida por Muñoz Torrero.—La Constitución del 12.—Sus seis primeros Títulos.—Su relación especial con América.

V.—Problemas americanos.—La Nación.—La ciudadanía.—Las castas.—Los indios.—Los negros.—La representación parlamentaria.

VI.—La centralización.—Los autonomistas.

VII.—La abolición de la esclavitud en América.—Las Encomiendas.—Las Mitas.—Los Repartimientos.—Los Reglamentos esclavistas.—Los esfuerzos abolicionistas de Argüelles y Guridi Alcocer.—El problema de la Igualdad de españoles y americanos.—Su lógica.—Sus dificultades prácticas.—El conflicto para la Metrópoli.—Modos de consagrar la especialidad colonial.—Deficiencias antes de 1862 y de la reforma colonial inglesa.—Deficiencias doceañistas.—Son peores las de todas las Cortes posteriores.—La crisis colonial en 1820 al 24 y del 34 á 38.—La solución separatista por la deficiencia de las soluciones igualitarias centralizadoras.—Su acentuación por el retroceso del período constitucional.

VIII.—La aplicación de la Constitución á América.—Falta de estudios en América y en España sobre este particular.—

Cómo protestaron con frecuencia los diputados americanos contra los excesos y los retardos de los funcionarios ultramarinos.—Cómo inspiraron interés estas denuncias.—Deficiencia original del Código.—Cómo hubiera evitado muchos de los peligros de aquella empresa la clara visión de la autonomía colonial.—Su deficiencia.—Lo que representa todavía la Constitución del 12 en América.—La unidad espiritual de España y América.—El porvenir hispano-americano.

IX.—De qué suerte contribuyeron á entorpecer la recta aplicación de la Constitución doceañista en América ciertas flaquezas y confianzas generosas de los hombres de Cádiz.—Su fe excesiva en la eficacia inmediata de las ideas y en la virtud de la letra del Código.—Cómo caen por este lado los hombres de pura doctrina.—Cómo dominó este peligro el Arte de la Política.—De qué suerte, sobre todas estas dificultades, aparecen la bondad intrínseca del Código de 1812, y su valor y representación con referencia á la idea de Sociedad hispánica.—Cómo este valor crece en estos momentos, después de un siglo de separación de España y América.

H)

Merecen también ser consultados los siguientes libros ó folletos, publicados dentro del siglo que corre:

Los Diputados eclesiásticos en las Cortes de Cádiz, por D. J. Vergara.

La acción diplomática de España en la Guerra de la Independencia, por D. Jerónimo Becker.

Historia contemporánea de España, por D. Rafael Altamira.

La Prensa española: su influencia en el génesis, desarrollo y finalidad de la Constitución de 1812, por D. J. Riaño de la Iglesia.

El Sitio de Cádiz de 1812, por D. A. García Gutiérrez.

Los Diputados militares de las Cortes de Cádiz, por D. José Rey Joly.

- Los periódicos durante la Guerra de la Independencia*, por D. J. Gómez Díaz.
- Recuerdos del primer Centenario de la Constitución de Cádiz*. Album político, por D. V. Pérez (Vípedon).
- El Sitio de Cádiz de 1812*, por D. José Quintero.
- Muñoz Torrero*. Apuntes históricos y biográficos, por D. José Romero Rizo.
- Ramón Power*. Primer diputado á Cortes de Puerto Rico, por D. Pedro de Angelis.
- Los Diputados asturianos de las Cortes de Cádiz*, por D. Julio Argüelles. 1 vol. 1912.
- Los Diputados madrileños en las Cortes de Cádiz*, por R. A. 1 foll. 1912.
- Don Francisco del Castillo* (de Costa Rica). Presidente de las Cortes de Cádiz. Por D. Francisco de la Iglesia. 1911.
- Los Afrancesados*, por D. E. Méndez Bejarano. 1 vol. 8.º, 1912.
- Sobre la Constitución de Cádiz*, por D. Rafael Salillas. 1 vol. 8.º, 1911.
- Los Diputados doceañistas de Canarias*, por D. Francisco Moya. 1 foll. 4.º
- El Oratorio de San Felipe Neri de Cádiz*, por D. Santiago Casanova. 1 vol. 8.º, 1910.
- Cádiz en la Guerra de la Independencia*, por el Dr. Ramón Ventín. 1 foll., 1912.
- El Ejército y la Marina en las Cortes de Cádiz*, por D. Francisco de Moya y D. Celestino Rey Joly. 1 vol., 1912.
- El Diputado y Teniente general D. Antonio Samper, en las Cortes de Cádiz*, por D. Emilio Croquer. 1912.
- El Doctor D. Florencio del Castillo, en las Cortes de Cádiz*, por D. José López de Ortigosa y D. José María de Palacios. 1900.
- Don José Mexía Lequerica*. Su vida y sus discursos parlamentarios. Por D. Camilo Destruge. 1909.
- Apuntes biográficos de Diputados mejicanos*, por D. Jenaro García. 1 foll. 1911.
- Relaciones entre España é Inglaterra durante la Guerra de la Independencia*, por D. W. Ramírez Villaurrutia.

- El Doctor Antonio Larrazabal* (de Guatemala). Presidente de las Cortes de Cádiz. Por D. Manuel Valladares. 1912.
- La persona y la obra de Larrazabal*, por D. Pedro Arce y Rubio. 1912.
- Don Manuel de Llanos*. Diputado guatemalteco de 1810-14. Por D. Manuel Valladares. 1912.
- Las Cortes y la Constitución de 1812*, por D. Pío Zabala. 1812. (En prensa.)
- La Constitución de Cádiz*. Antecedentes é historia. Conferencias de divulgación dadas en el Centro de Extensión Universitaria de Oviedo, por D. Fermín Canella. 1912. (En prensa.)
- Los Diputados doceañistas de Cádiz*, por D. Fermín Canella. 1911. (En publicación.)
- Las Cortes de Cádiz y la Constitución*, por D. José Marchena Colombo, D. J. Cruz y otros Catedráticos de Huelva. (En publicación.) 1912.
- La Independencia de América*. Fuentes para su estudio. Catálogo de documentos conservados en el Archivo de Indias de Sevilla. Primera serie. Por Pedro Torres Lanzas, 6 vol., 1912-13.

I)

Y por separado, hay que tener en cuenta los libros ya relativamente antiguos, pero siempre estimables, de

- Conde de Toreno: *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*.
- Rico y Amat: *Libro de los Diputados*. 3 vol.
- Menéndez y Pelayo: *Historia de los heterodoxos españoles*.
- Luque y Vicerens: *Las Cortes españolas de 1810 á 1814*. 4 volúmenes.
- Pí y Margall: *Historia contemporánea de España*. 5 vol.
- Adolfo de Castro: *Historia de Cádiz*. 1 vol.
- Miguel Morayta: *Historia de España*. 6 vol.
- Lucas Alamán: *Historia de Méjico* (1808-25).

- Alcalá Galiano: *Memorias de un anciano*.
- Fernández de los Ríos: *La lucha de nuestros días*. 1 vol.
- Labra: *Bibliografía doceañista*. 1 vol.
- Rico y Amat: *Historia política y parlamentaria de España*. 3 volúmenes.
- E. San Miguel: *Vida de D. Agustín Argüelles, con un estudio sobre la época doceañista*. 3 vol.
- Calvo y Marco: *Régimen parlamentario de España en el siglo XIX*
1 volumen.
- Dionisio Pérez: *Las Cortes de Cádiz*. 1 vol.
- Adolfo de Castro: *Cádiz en la guerra de la Independencia*. 1 vol.
- Benito Pérez Galdós: *Los Episodios nacionales*. (Los seis primeros tomos).
- Agustín Argüelles: *Prólogo de la Constitución de 1812*.
- Nicolás Pérez Jiménez: *Perfiles y biografías extremeñas: Muñoz Torrero*.
- Andrés Martínez Salazar: *Apuntes biográficos de Diputados gallegos*.
- Guridi Alcocer: *Apuntes sobre su vida*.
- Carlos Letrán: *Retratos políticos de la revolución de España*.
- Jenaro García: *Nota biográfica sobre el Presidente Gordoá*.
- Francisco Calcagno: *Diccionario biográfico cubano*. 1 vol., 1876.
- José Domingo Cortés: *Diccionario biográfico americano*. 1870.
- Manuel de Mendiburu: *Diccionario Histórico biográfico del Perú*, 1878.
- Simón y Montaner: *Diccionario enciclopédico español*. (Biografías).
- Historia de las Cortes españolas en el siglo XIX, por D. Andrés Borrego.
- El Español (periódico), por D. José María Blanco-White.
- El Semanario Patriótico, por Blanco, Álvarez Guerra, Lista y Juan N. Gallego.
- Vida de Muñoz Torrero, por D. Antonio García Tejero.
- Derecho parlamentario de España en el siglo XIX, por D. Manuel Fernández Martín. 3 vols.
- Historia General de España, por D. Modesto Lafuente.

- Historia parlamentaria de España durante el siglo XIX, por *D. Andrés Borrego*.
- Introducción para la Historia de la Revolución en España, por *D. Alvaro Flórez Estrada*.
- Mi viaje á las Cortes de Cádiz, por *D. Joaquín Lorenzo Villanueva*.
- Ruiz de Padrón y su tiempo, por *D. Miguel Villalba Hervas*.
- Méjico desde 1808 hasta 1867, por *D. Francisco Arrangoiz*.
- Las luchas de nuestros días, por *D. Angel Fernández de los Ríos*.
- Examen histórico-crítico de la reforma constitucional que inician las Cortes generales y extraordinarias desde 1810 á 1813, por *D. Agustín Argüelles*.
- Historia política y militar de la Guerra de la Independencia, por *D. José Muñoz Maldonado*.
- Memorias para la Historia de la Revolución española, por *D. Llorente Nellerro*.
- Historia razonada de los principales sucesos de la gloriosa Revolución de España, por *D. José Clemente Carnicero*.
- Las Cortes españolas. Resumen histórico de las tres épocas parlamentarias, por *D. Francisco Madrazo*.
- Apuntes para una historia de la legislación española sobre Imprenta desde 1480 á 1873, por *D. José Eugenio Eguizábal*.
- Memorias de un setentón, por *D. Ramón Mesonero Romanos*.
- Galería de la literatura española: Biografías de Quintana, Lista, Gallego, Burgos, por *D. Antonio Ferrer del Río*.
- El abate Marchena, por *Menéndez Pelayo*.
- Diccionario biográfico americano, por *D. J. Cortés*.
- Memorias para la biografía y bibliografía de la Isla de Cádiz, por *D. Nicolás Cambiazo y Verdes*.
- Cuadro de la España desde el reinado de Carlos IV, por *D. Ignacio Garcyny*.
- Diario de las operaciones de la Regencia, desde el 29 de Enero hasta el 28 de Octubre de 1810, por *D. Francisco Saavedra*.
- Elogio histórico de D. Antonio Escaño (con Apéndices sobre la Regencia de 1810), por *D. Francisco de P. Cuadrado*.
- Vida literaria, por *D. Joaquín Lorenzo Villanueva*.

- Historia de España, desde los tiempos primitivos hasta 1876, por *D. Miguel Morayta*.
- Historia de la Independencia del Perú, por *Vicuña Mackenna*.
- Resumen histórico de la Revolución de España, por *Salmón (Padre)*.
- Los guerrilleros de 1808, por *D. E. Rodríguez Solís*.
- Historia política y diplomática de España, desde la Independencia de los Estados Unidos, por *D. Jerónimo Becker*.
- Galería de españoles célebres: D. Agustín Argüelles, D. Diego Clemencín, Martínez de la Rosa, Garelly, Conde de Toreno, D. Félix José Reinoso, D. Antonio Alcalá Galiano, D. Juan Nicasio Gallego, Duque de Rivas, D. Alberto Lista, D. Félix Torres Amat, D. Manuel Godoy, etc., por *D. Nicomedes Pastor Díaz* y *D. Francisco Cárdenas*.
- Historia de la Revolución hispano-americana, por *D. Mariano Torrente*.
- Apuntes sobre las causas de las diferencias de España y América, por *D. Alvaro Flórez Estrada*.
- El Audaz. (Historia de un radical de antaño).—La Fontana de Oro.—Trafalgar.—La Corte de Carlos IV.—El 19 de Marzo y el 2 de Mayo.—Cádiz. Por *D. Benito Pérez Galdós*.
- Historia de San Martín, por *D. Bartolomé Mitre*.
- Curso de Historia contemporánea de España. (Lecciones del Ateneo). Desde Carlos IV á la Revolución de 1820, por *don Rafael Altamira*.
- La América española al comenzar el siglo XIX (Conferencia del Ateneo), por *D. Rafael M. de Labra*.
- Olmedo (hombre de Estado y poeta americano), ensayo biográfico, por *D. Víctor Rendón*.
- Estado de la Geografía de la América meridional, por *D. Felipe Bausá*.
- Elementos de Geografía astronómica, natural y política de España y Portugal, por *I. Antillón*.
- D. Agustín Argüelles (Conferencias de extensión universitaria), por *D. Félix Aramburu*.
- L'Espagne de l'ancien Régime, par *G. Desdèvises du Dezert*.

- La Junta de Tarragona, por *G. Desdevisses du Dezert*.
- Código español del reinado intruso de José Napoleón Bonaparte. Un vol. 4.º Madrid, 1845. Por *D. M. Ríos Juan*.
- Constitución y Gobierno de los Reinos de León y Castilla. Dos volúmenes 8.º Madrid, 1855. Por *D. Manuel Colmeiro*.
- La Colonización en la Historia (Conferencias del Ateneo). Dos volúmenes 4.º Madrid, 1876. Por *D. Rafael M. de Labra*.
- Cortes generales y extraordinarias de Cádiz. Un vol. 4.º Cádiz, 1896. Por *D. A. Gautier*.
- La francmasonería española. Un vol. 4.º Madrid, 1894. Por *D. Nicolás Díaz Pérez*.
- El Redactor general. Periódico de Cádiz de los años 1812 y 1813. Dos vols. folio. Cádiz, 1812-13.
- Diccionario crítico burlesco. Un vol. 8.º Madrid, 1838. Por *D. Bartolomé Gallardo*.
- Diccionario de Hacienda española. Tres vols. folio. Madrid, 1833. Por *D. José Canga Argüelles*.
- La Inquisición sin máscara. Un vol. Cádiz, 1811. Por *D. Antonio Puigllanc*.
- Cartas del Filósofo rancio. Un vol. 4.º Madrid, 1824. Por *don Francisco Alvarado*.
- El Conciso y el Concisin. Periódicos de Cádiz. Folio, 1811. Por *don G. Ogirando Sánchez, D. Francisco Barbero, y López Ramajo*.
- La Triple Alianza. Periódico gaditano. Cádiz, 1811-12. Por *don Manuel Alzaibar y D. José Mejía*.
- La Abeja española. Periódico de Cádiz, 1810-13, por *D. José Mejía*.
- Historia crítica de la Inquisición de España. Dos vols. Madrid, 1822. Por *D. Juan Antonio Llorente*.
- La Riqueza de las naciones, nuevamente explicada con la doctrina de su mismo investigador. Dos tomos. Cervera, 1817. Por *De Dou y de Bassols (Ramón Lázaro)*.
- Catecismo político arreglado á la constitución de la Monarquía española. Un vol. Cádiz, 1812. Por *D. J. C. Palma*.
- De las Colonias y de la Revolución actual de la América. Dos volúmenes. Burdeos, 1817. Traducción de *Prak*.

- Los Códigos negros. Estudio de Legislación comparada. Un volumen 4.º Madrid, 1879. Por *D. Rafael M. de Labra*.
- Reseña histórica de la participación de los partidos políticos en los sucesos políticos de España en el siglo XIX. Un vol. Madrid, 1863. Por el *Marqués de Miraflores*.
- La España del siglo XIX. Sus hombres y acontecimientos más notables. Cuatro vols. Madrid, 1864. Por *D. Evaristo Escalera* y *D. Manuel González Llana*.
- Isidoro Máiquez y el teatro de su tiempo. Un vol. 4.º. Madrid, 1890. Por *D. Emilio Cotarelo*.
- Historia de Carlos IV y Fernando VII, cuatro vols. Madrid, 1900. Por *D. José Gómez Arteche*.
- Las Sociedades Económicas de España. Notas históricas. Un folleto. Madrid, 1901. Por *D. Rafael M. de Labra*.
- Instituciones del Derecho público general de España, con noticias del particular de Cataluña y de las principales reglas de gobierno en cualquier Estado. Madrid, 1800-1803. Por *D. Ramón Lázaro Dou y Bassols*.
- Historia de América: su colonización, dominación é independencia. Cuatro vols. Barcelona, 1880. Por *D. José Corolen*.
- Memorias del levantamiento de Asturias en 1808. Un vol. Oviedo, 1889. Por *D. Ramón Alvarez Valdés*.
- Ensayo político sobre el reino de Nueva España. Dos vols. París, 1811. Por *D. Alejandro Humboldt*.
- Reseña de las Relaciones diplomáticas de España, desde Carlos I hasta nuestros días, sacado de su obra titulada Historia política de España moderna. Un vol. Madrid, 1841. Por *D. Manuel de Marliani*.

ÍNDICE

	<u>Págs.</u>
I. Advertencia	3
II. El Panteón de doceañistas eminentes, españoles y americanos, por Rafael M. de Labra.....	5
III. La Conmemoración de 1812, por M. S. B.....	49
IV. Las lápidas conmemorativas de 1812, por G. Sansegundo.....	61
V. El Complemento de la Conmemoración doceañista, por Un Patriota.....	69
VI. El Recuerdo de 1810 á 1813.	
<i>A</i> Demostraciones públicas de 1910 á 1912 en San Fernando y en Cádiz.	
<i>B</i> Libros y folletos, por X.....	79

